

# CUENTA PÚBLICA 2023

---



## HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Gastos Presupuestarios



2024  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

#### Eje 3: Economía

---

#### Política de gasto en 2023

##### Objetivos:

Los Criterios Generales de Política Económica para 2023 (Criterios) contienen los parámetros requeridos para avanzar hacia el crecimiento sostenido y la consecución de los objetivos establecidos en el PND, que es el instrumento de mediano plazo que vincula las estrategias diseñadas para estos fines por el Ejecutivo Federal, con las necesidades de desarrollo integral de la nación. Esto incluye, entre otras, a la política fiscal y, dentro de ésta, a la política de gasto.

Para el ejercicio fiscal 2023, en los Criterios se contemplaron los siguientes objetivos:

- Continuar enfocando el gasto público en aquellos rubros que estimulan un mayor desarrollo de todos los sectores de la población en un entorno de crecimiento de la actividad económica.
- Consolidar un Estado capaz de enfocar esfuerzos en beneficiar a las personas de mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Fomentar la inversión en aquellas regiones que históricamente se han mantenido rezagadas.
- Fortalecer el Estado de derecho.

##### Líneas de acción:

- Continuar con el compromiso de consolidación de la política económica y social de la presente administración;
  - Fortalecer la asignación de recursos a programas de asistencia social;
  - Mantener las asignaciones para los proyectos de infraestructura estratégicos; y
  - Avanzar en la instrumentación de una política de austeridad republicana centrada en generar ahorros en el gasto de operación de la administración pública.
-

## I. Principales Estimaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación

En términos de sus obligaciones constitucionales, para 2023 la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación, con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo Federal remitió a dicha Soberanía para su análisis, discusión y posterior aprobación.

Las metas de gasto establecidas fueron congruentes con el entorno macroeconómico contenido en los Criterios, lo que implicó también ajustarse a la disponibilidad de recursos, conforme a las estimaciones incluidas en la Ley de Ingresos de la Federación, y considerando las disposiciones en materia de equilibrio presupuestario a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este contexto, las principales estimaciones del presupuesto aprobado fueron las siguientes:

### GASTO NETO TOTAL (Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado			
	2022	2023	% del PIB	Variación Real anual %
<b>TOTAL</b>	<b>7,088,250.3</b>	<b>8,299,647.8</b>	<b>26.4</b>	<b>11.6</b>
<b>Gasto Primario</b>	<b>6,296,786.5</b>	<b>7,220,560.7</b>	<b>23.0</b>	<b>9.2</b>
Gasto Programable <sup>1/</sup>	5,247,296.4	5,958,256.6	19.0	8.2
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490.0	1,220,271.1	3.9	14.0
ADEFAS	30,000.0	42,033.1	0.1	33.5
<b>Costo Financiero de la Deuda<sup>2/</sup></b>	<b>791,463.8</b>	<b>1,079,087.1</b>	<b>3.4</b>	<b>29.9</b>

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

2/ Excluye intereses compensados.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Como proporción del producto interno bruto (PIB), el gasto neto total se estimó en 26.4%, con una variación real anual de 11.6% y a su interior, los valores estimados para los agregados presupuestarios relevantes fueron los siguientes:

- Gasto primario, que descuenta del total el costo financiero de la deuda, 23.0% del PIB con un incremento real anual de 9.2%;
- Gasto programable, que se asocia a la generación de bienes y servicios, 19.0% del PIB y un aumento de 8.2% en términos reales comparado con el año anterior;
- Costo financiero de la deuda pública, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda, 3.4% del PIB, con un crecimiento real de 29.9% con relación al año precedente;
- Pago de participaciones a entidades federativas y municipios, 3.9% del PIB, con 14.0% real más que el año previo; y
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), 0.1% del PIB, con un incremento anual en términos reales de 33.5%.

### II. Principales causas de variación respecto al aprobado

Durante 2023, el ejercicio del gasto público permitió la provisión de servicios públicos de calidad y de apoyos directos a grupos vulnerables de la población con el propósito de mejorar su calidad de vida. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la política de gasto prevista para el ejercicio fiscal.

- Al cierre del año, el gasto neto total, que se ubicó en 8 billones 162 mil 986.8 millones de pesos, fue inferior al previsto en el programa en 136 mil 661.0 millones de pesos, mientras que el gasto primario fue inferior en 102 mil 659.8 millones de pesos, y el costo financiero se redujo en 34 mil 1.2 millones de pesos respecto a la previsión original.
- Las menores erogaciones del gasto respecto al programa se relacionan con lo siguiente:
  - ❖ El gasto programable reportó un ejercicio por debajo del monto previsto en el programa en 13 mil 582.4 millones de pesos, en consistencia con la disponibilidad de ingresos presupuestarios. Al interior, destaca la reducción de las erogaciones de los ramos generales, 117 mil 431.0 millones de pesos, y de las empresas productivas del Estado, de 60 mil 731.6 millones de pesos.
  - ❖ Por su parte, las erogaciones de la Administración Pública Centralizada (APC) fueron mayores en 22 mil 171.5 millones de pesos, y las de los organismos bajo control presupuestario directo fueron mayores al programa en 21 mil 705.1 millones de pesos.
  - ❖ El gasto no programable fue inferior al programa en 123 mil 78.6 millones de pesos debido a un menor pago respecto a lo programado de participaciones a los estados y municipios en 71 mil 356.3 millones de pesos, asociado a la evolución de la recaudación federal participable; por un menor pago de ADEFAS en 17 mil 721.1 millones de pesos, y por un menor costo financiero en 34 mil 1.2 millones de pesos.
  - ❖ Cabe destacar que el gasto en este último rubro se mantuvo por debajo de lo programado en 3.2%, y se compara favorablemente respecto a otros episodios de altas tasas de interés, resultado del éxito de las operaciones de refinanciamiento de pasivos, emprendidas por el Gobierno de México.

### III. Análisis general del gasto público

#### A. Gasto neto total

El gasto neto total del sector público presupuestario sumó 8 billones 162 mil 986.8 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 2.9% respecto al observado el año previo. Con relación al tamaño de la economía, medida por el PIB, el gasto neto total ejercido en 2023 representó 25.7%, ligeramente menor en 0.7 puntos porcentuales al estimado originalmente, y menor en 0.1 puntos porcentuales respecto al registrado en 2022. Del total, 72.8% correspondió a gasto programable, mediante el cual se generan los bienes y servicios que la población demanda, y el restante 27.2% fue gasto no programable, que se asocia a la cobertura de obligaciones como el pago de participaciones a entidades federativas -previsto en la Ley de Coordinación Fiscal-, el costo financiero de la deuda pública y el pago de ADEFAS.

**GASTO NETO TOTAL**  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>7,595,307.9</b>	<b>8,299,647.8</b>	<b>8,162,986.8</b>	<b>-136,661.0</b>	<b>-1.6</b>	<b>2.9</b>
<b>Gasto Primario</b>	<b>6,780,086.9</b>	<b>7,220,560.7</b>	<b>7,117,900.9</b>	<b>-102,659.8</b>	<b>-1.4</b>	<b>0.5</b>
Gasto Programable <sup>1/</sup>	5,709,227.7	5,958,256.6	5,944,674.2	-13,582.4	-0.2	-0.3
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,062,434.3	1,220,271.1	1,148,914.7	-71,356.3	-5.8	3.5
ADEFAS	8,424.9	42,033.1	24,312.0	-17,721.1	-42.2	176.2
<b>Costo Financiero de la Deuda<sup>2/</sup></b>	<b>815,221.0</b>	<b>1,079,087.1</b>	<b>1,045,085.9</b>	<b>-34,001.2</b>	<b>-3.2</b>	<b>22.7</b>

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

2/ Excluye intereses compensados.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

El gasto primario –definido como el gasto neto total menos el costo financiero de la deuda pública– se ubicó en 7 billones 117 mil 900.9 millones de pesos, 1.4% menor a lo previsto en el presupuesto aprobado y mayor en términos reales en 0.5% respecto al ejercido en 2022. Como proporción del PIB, representó 22.4%, 0.6 puntos porcentuales menos que el aprobado de 2023 y que el ejercido el año anterior.

El gasto programable ascendió a 5 billones 944 mil 674.2 millones de pesos, 0.2% menor que el aprobado y 0.3% menor en términos reales respecto al cierre de 2022. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 18.7%, inferior en 0.3 puntos porcentuales a la estimación original y 0.7 puntos porcentuales menor que el registrado en 2022.

Por su parte, el gasto no programable ascendió a 2 billones 218 mil 312.6 millones de pesos, 5.3% menor que el aprobado, con un incremento real respecto al ejercido en 2022 de 12.6%. Al interior de este componente de gasto, se observó lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

- El pago de participaciones federales a entidades federativas y municipios ascendió a 1 billón 148 mil 914.7 millones de pesos, menor en 71 mil 356.3 millones de pesos respecto al aprobado, y superior en 3.5% real anual, como resultado fundamentalmente de la menor recaudación federal participable observada, con relación de la previsión original y al año anterior.
- Las erogaciones por concepto de costo financiero de la deuda del sector público presupuestario sumaron 1 billón 45 mil 85.9 millones de pesos, menores en 3.2% a lo aprobado, con un incremento real respecto al observado en 2022 de 22.7%. Del total ejercido, 94.8% corresponde al concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el restante 5.2%, a los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.
- El pago de ADEFAS fue de 24 mil 312.0 millones de pesos, cifra inferior en 17 mil 721.1 millones de pesos respecto al aprobado y mayor en 176.2% en términos reales al reportado en 2022. El incremento observado con relación al año previo se debió principalmente, a los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa por las dependencias del Gobierno Federal, en congruencia con la política de diferimiento de pagos establecida en la Ley de Ingresos de la Federación de 2022; la relación ingreso-gasto prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y el cumplimiento de la meta de balance presupuestario.

### B. Gasto programable en clasificación administrativa

En 2023, el gasto programable por nivel institucional se ejerció de la siguiente manera: la APC, erogó 4 billones 272 mil 798.7 millones de pesos; las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), 1 billón 626 mil 448.3 millones de pesos; las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), 1 billón 57 mil 447.6 millones de pesos; y los Poderes y Entes Autónomos 152 mil 951.9 millones de pesos.

El gasto programable de la APC fue mayor en 0.5% respecto al aprobado y en 3.9% en términos reales respecto a lo erogado el año anterior. Del total, 53.3% correspondió a los ramos generales y 46.7% a los ramos administrativos.

#### GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS GENERALES (Millones de pesos)

RAMO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>2,061,247.8</b>	<b>2,394,861.3</b>	<b>2,277,430.3</b>	<b>-117,431.0</b>	<b>-4.9</b>	<b>5.7</b>
Aportaciones a Seguridad Social	1,056,090.3	1,236,422.2	1,172,247.4	-64,174.8	-5.2	6.2
Provisiones Salariales y Económicas	109,507.3	161,324.7	103,438.6	-57,886.2	-35.9	-9.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,550.0	72,782.7	47,298.8	-25,483.9	-35.0	3.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	852,100.3	924,331.7	954,445.6	30,113.9	3.3	7.2

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Ramos Generales de la Administración Pública Centralizada.

El gasto de los ramos generales sumó 2 billones 277 mil 430.3 millones de pesos, menor en 4.9% al aprobado y superior en 5.7% en términos reales al ejercido el año previo. La evolución de los principales ramos fue la siguiente:

- 51.5% de los recursos se ejerció a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, que observó un incremento de 6.2% en términos reales respecto a 2022 y menor en 5.2% con relación al aprobado, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de subsidios (1.5%), como resultado de un menor gasto destinado a cubrir el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), así como del gasto en pensiones y jubilaciones (3.3%), por el menor gasto para cubrir la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como para la Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE, y por la menor solicitud de recursos por parte de los institutos de seguridad social para pagar la nómina de pensiones a cargo del Gobierno Federal.
- 41.9% se concentró en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que fue mayor en 3.3% con relación al aprobado y en 7.2% respecto a lo erogado el año anterior, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de servicios personales, de 5.9%, y en otros de corriente, de 0.6%.
- 4.5% se ejerció en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con un gasto de 103 mil 438.6 millones de pesos, menor en 35.9% al aprobado y en 9.6% real al registrado en 2022. Este comportamiento respecto al aprobado se debió al menor ejercicio presupuestario en gasto corriente, de 32.4%, y de gasto de inversión, de 45.8%.
- El restante 2.1% se erogó mediante el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, que disminuyó 35.0% con relación al aprobado, mientras que respecto al año anterior fue superior en 3.9% en términos reales. La variación respecto al aprobado se debió principalmente a la transferencia de recursos al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con el fin de cubrir las provisiones para servicios personales, para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

## CUENTA PÚBLICA 2023

### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL <sup>v</sup></b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>5,944,674.2</b>	<b>-13,582.4</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>
Poder Legislativo	15,620.4	15,994.4	16,750.3	755.9	4.7	2.6
Poder Judicial	74,141.7	77,544.5	78,161.1	616.6	0.8	0.9
Órganos Autónomos	56,387.9	57,368.1	58,040.5	672.4	1.2	-1.5
Administración Pública Centralizada	3,934,841.2	4,250,627.1	4,272,798.7	22,171.5	0.5	3.9
Ramos Administrativos	1,873,593.4	1,855,765.8	1,995,368.4	139,602.5	7.5	1.9
Ramos Generales	2,061,247.8	2,394,861.3	2,277,430.3	-117,431.0	-4.9	5.7
Entidades de Control Directo	1,467,878.8	1,604,743.2	1,626,448.3	21,705.1	1.4	6.0
Empresas Productivas del Estado	1,199,458.0	1,118,179.2	1,057,447.6	-60,731.6	-5.4	-15.6
Total	1,039,100.3	1,166,199.9	1,164,972.3	-1,227.6	-0.1	7.3
(-) Aportaciones al ISSSTE	46,947.9	53,377.8	49,603.3	-3,774.5	-7.1	1.1
(-) Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	992,152.4	1,112,822.1	1,115,369.0	2,546.9	0.2	7.6

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye en el Total, subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Los ramos administrativos ejercieron 1 billón 995 mil 368.4 millones de pesos, monto superior en 7.5% equivalente a 139 mil 602.5 millones de pesos respecto del aprobado, y mayor al erogado el año anterior en 1.9% en términos reales. Los ramos con mayores erogaciones fueron los siguientes:

- **Educación Pública** concentró 21.1% del total de los recursos de los ramos administrativos, al erogar 420 mil 251.7 millones de pesos, 4.5% más con relación al aprobado y 5.4% superior en términos reales al registrado el año anterior. La variación respecto al aprobado se explica principalmente por el mayor gasto en servicios personales de 5.8%, atribuible principalmente a los pagos por concepto de sueldos y salarios, así como otras prestaciones sociales y económicas, remuneraciones adicionales y especiales, que fueron mayores a lo programado como consecuencia de la política salarial aplicable.
- **Bienestar** representó 20.7% del total, menor al aprobado en 0.5% y mayor al ejercido el año previo en 28.4% real. No obstante, las erogaciones en servicios personales resultaron mayores en 65.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que durante el ejercicio presupuestal y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas Sociales (Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente) los recursos que son asignados en el renglón de subsidios, pasan a la partida específica del gasto de operación para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios. Asimismo, en el gasto de operación se registró un mayor gasto, principalmente por gastos indirectos



asociados a las acciones de operación de los Programas Sociales en las entidades federativas, así como de las unidades administrativas responsables de los programas de la Secretaría de Bienestar, sobre todo en las partidas de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, con el fin de garantizar la continuidad de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional. De igual forma, en servicios generales, el presupuesto ejercido fue mayor, debido a las erogaciones por concepto de pago de servicios bancarios, así como para gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, principalmente del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

- **Energía** significó 9.0% del gasto total de los ramos administrativos, con un incremento de 263.2% respecto al aprobado, pero menor en 10.1% en términos reales con relación a lo ejercido en 2022. La variación se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de gastos de inversión (Otros de Inversión), con variación de 273.9%, por los recursos destinados a aportaciones patrimoniales para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE); gasto corriente, con un incremento de 28.7%, por el mayor ejercicio en servicios personales de 2.3%, así como un incremento en los gastos de operación de 26.5%, y en otros de corriente con incremento de 132.7%.
- **Defensa Nacional** concentró 7.2% del total de los recursos de los ramos administrativos, y significó una reducción real de 2.4% con relación a 2022; no obstante, con relación al aprobado, las erogaciones del ramo aumentaron en 28.7%, lo que se explica fundamentalmente por el gasto corriente, que representó 83.3% del total, con un incremento de 17.6%. Por su parte, al gasto de inversión se destinó 16.7% de los recursos ejercidos por el ramo, que con relación al aprobado aumentaron en 145.1%.
- **Hacienda y Crédito Público** representó 5.3% del total, con un incremento de 323.0% respecto al aprobado, y de 43.6% con relación al ejercido en 2022. La variación respecto del aprobado se debió principalmente al mayor gasto presupuestario en los rubros de otros de inversión, y en gasto de operación. En el primer caso (otros de inversión), el incremento se debió principalmente a la aportación realizada al fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para impulsar e implementar los proyectos de infraestructura del Gobierno Federal, así como por el cobro de aprovechamientos por concepto de la Garantía Soberana del Gobierno Federal, que fueron destinados a la capitalización de las siguientes sociedades nacionales de crédito: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Nacional Financiera, S.N.C. y Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. En el segundo caso (gasto de operación), el aumento se explica por mayores gastos en materiales y suministros, para atender necesidades de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, y en servicios generales, para cubrir gastos relacionados con el pago de seguros de bienes patrimoniales, tales como la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico), además de las erogaciones con cargo a las ampliaciones líquidas autorizadas derivadas de la recuperación de ingresos excedentes por derechos, productos, aprovechamientos para cubrir diversos servicios del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las comisiones nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de la Agencia Nacional de Aduanas de México, del Servicio de Administración Tributaria.
- **Salud** erogó 5.3% del total del gasto de los ramos administrativos, con reducciones de 49.7% respecto al aprobado y de 44.8% en términos reales con relación a lo ejercido el año anterior. La evolución con relación al presupuesto aprobado se explica fundamentalmente por la transferencia de recursos del INSABI al IMSS-BIENESTAR, derivada de la extinción del primero, con motivo de las modificaciones a la Ley General de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Los ramos mencionados concentraron 68.6% de las erogaciones totales, y el 31.4% se distribuyó en los ramos restantes, entre los que destacan Turismo, con 5.0%; Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 3.8%; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con 3.6%; Agricultura y Desarrollo Rural, con 3.5%; y Seguridad y Protección Ciudadana, Entidades no Sectorizadas y Marina, con 2.9% cada una.

### GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS

(Millones de pesos)

Ramo	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>1,873,593.4</b>	<b>1,855,765.8</b>	<b>1,995,368.4</b>	<b>139,602.5</b>	<b>7.5</b>	<b>1.9</b>
Oficina de la Presidencia de la República	490.9	875.5	519.2	-356.3	-40.7	1.2
Gobernación	14,775.9	7,868.6	13,080.3	5,211.6	66.2	-15.3
Relaciones Exteriores	13,797.1	9,534.4	14,123.2	4,588.9	48.1	-2.0
Hacienda y Crédito Público	71,045.2	25,202.1	106,607.7	81,405.6	323.0	43.6
Defensa Nacional	141,201.2	111,911.6	144,060.0	32,148.4	28.7	-2.4
Agricultura y Desarrollo Rural	56,380.0	70,527.9	70,598.4	70.5	0.1	19.8
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	62,332.4	77,411.4	71,739.1	-5,672.4	-7.3	10.1
Economía	3,801.9	3,778.1	3,559.3	-218.8	-5.8	-10.4
Educación Pública	381,611.8	402,276.7	420,251.7	17,974.9	4.5	5.4
Salud	182,681.1	209,616.5	105,425.4	-104,191.0	-49.7	-44.8
Marina	46,287.3	41,878.1	57,551.3	15,673.2	37.4	19.0
Trabajo y Previsión Social	25,461.2	27,118.7	26,033.6	-1,085.1	-4.0	-2.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17,045.8	15,264.7	21,259.4	5,994.6	39.3	19.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,796.6	75,627.3	75,407.8	-219.4	-0.3	27.1
Energía	191,013.4	49,401.9	179,405.5	130,003.5	263.2	-10.1
Bienestar	307,474.0	414,632.3	412,620.8	-2,011.4	-0.5	28.4
Turismo	182,141.6	145,565.1	100,075.3	-45,489.8	-31.3	-47.4
Función Pública	1,926.2	1,533.5	2,116.3	582.8	38.0	5.1
Tribunales Agrarios	921.9	897.8	984.2	86.4	9.6	2.2
Seguridad y Protección Ciudadana	57,531.4	100,028.6	58,721.3	-41,307.2	-41.3	-2.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	154.5	155.0	164.4	9.4	6.1	1.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,283.4	31,655.1	33,406.6	1,751.5	5.5	9.2
Comisión Reguladora de Energía	444.0	269.3	419.8	150.5	55.9	-9.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos	645.7	233.9	583.2	349.2	149.3	-13.6
Entidades no Sectorizadas	11,736.1	16,576.5	58,364.0	41,787.5	252.1	375.9
Cultura	16,612.8	15,925.1	18,290.6	2,365.5	14.9	5.4

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poder Ejecutivo Federal.

Las erogaciones de los **Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos** se ubicaron en 152 mil 952.0 millones de pesos, cifra superior en 1.4% a la aprobada y mayor en 0.2% en términos reales en comparación con el ejercicio anterior. Del total del gasto, 51.1% correspondió al Poder Judicial; 37.9% a los Órganos Autónomos; y 11.0% al Poder Legislativo. Asimismo, al interior de los Órganos Autónomos, destaca el gasto del Instituto Nacional Electoral, que representó 35.1% de las erogaciones totales de ese conjunto, y se explica principalmente por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, para la realización de los Procesos Electorales Locales del ejercicio 2023, y

## CUENTA PÚBLICA 2023

las erogaciones por resoluciones emitidas por autoridad competente; por su parte, el gasto de la Fiscalía General de la República, significó 32.6% del total y cerró prácticamente en línea con el aprobado (0.1%) inferior y 6.5% mayor en términos reales respecto al erogado el año anterior; y el gasto ejercido por Información Nacional Estadística y Geográfica, representó 17.3% del total, y creció en 1.8% respecto del programa, principalmente por el aumento en el gasto en servicios personales para las actividades de producción y difusión de información estadística y geográfica, con el fin de apoyar la realización de encuestas concertadas por convenios con dependencias y entidades del ámbito federal y estatal, así como al incremento salarial, prestaciones asociadas, y medidas de fin de año.

### GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

(Millones de pesos)

Ramo	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>146,150.0</b>	<b>150,907.0</b>	<b>152,952.0</b>	<b>2,045.0</b>	<b>1.4</b>	<b>0.2</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>15,620.4</b>	<b>15,994.4</b>	<b>16,750.3</b>	<b>755.9</b>	<b>4.7</b>	<b>2.6</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>74,141.7</b>	<b>77,544.5</b>	<b>78,161.1</b>	<b>616.6</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>
<b>Órganos Autónomos</b>	<b>56,387.9</b>	<b>57,368.1</b>	<b>58,040.5</b>	<b>672.4</b>	<b>1.2</b>	<b>-1.5</b>
Instituto Nacional Electoral	19,874.2	20,221.4	20,372.9	151.6	0.7	-1.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,015.2	3,153.2	3,203.2	50.0	1.6	1.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,697.3	1,798.3	1,638.2	-160.2	-8.9	-7.6
Información Nacional Estadística y Geográfica	11,159.4	9,875.4	10,051.9	176.5	1.8	-13.8
Comisión Federal de Competencia Económica	625.9	656.4	676.3	19.8	3.0	3.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,017.0	1,662.0	2,119.0	456.9	27.5	0.5
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	975.0	1,047.2	1,036.4	-10.8	-1.0	1.7
Fiscalía General de la República	17,023.9	18,954.2	18,942.6	-11.5	-0.1	6.5

\*Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

El gasto de las **entidades de control directo** ascendió a 1 billón 626 mil 448.3 millones de pesos, mayor a lo presupuestado en 21 mil 705.1 millones de pesos y comparado con el ejercicio anterior superior en 6.0% en términos reales. El gasto del IMSS representó 72.7% del total y fue mayor en 1.4% al aprobado y en 7.3% real con relación a un año antes; las erogaciones del ISSSTE concentraron el restante 27.3% del total y aumentaron en 1.2% y 2.9% con relación al aprobado y lo erogado el año anterior, respectivamente.

- La evolución del gasto del **IMSS** con relación a la previsión original, se explica por el mayor gasto en los rubros de servicios personales, 2.8%, y materiales y suministros, 21.7%. En el primer caso, el aumento es atribuible básicamente al adelanto de obligaciones fiscales y patronales que se tenían programadas en enero de 2024 y que fueron realizadas en diciembre 2023 para liberar la presión financiera del ejercicio 2024; en el segundo, se debe a los incrementos en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, así como a la adquisición de medicinas y

## CUENTA PÚBLICA 2023

material de curación, para cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, así como la contratación centralizada para atender la demanda de los servicios médicos.

- En cuanto al **ISSSTE**, el aumento se debe principalmente al mayor gasto ejercido en los rubros de pensiones y jubilaciones, por el aumento en el número de pensionados y el incremento anual otorgado en el mes de febrero para éstos; en gasto de operación, por la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos con el fin de fortalecer de insumos a los tres niveles de atención con los que cuenta el Instituto; y en gasto de inversión, para fortalecer a las Unidades Médicas con equipamiento en los 3 niveles de atención en beneficio de los derechohabientes.

### GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos)

Entidad	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,467,878.8</b>	<b>1,604,743.2</b>	<b>1,626,448.3</b>	<b>21,705.1</b>	<b>1.4</b>	<b>6.0</b>
IMSS	1,054,662.2	1,165,698.8	1,182,157.3	16,458.5	1.4	7.3
ISSSTE	413,216.6	439,044.4	444,291.0	5,246.6	1.2	2.9
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,199,458.0</b>	<b>1,118,179.2</b>	<b>1,057,447.6</b>	<b>-60,731.6</b>	<b>-5.4</b>	<b>-15.6</b>
PEMEX	670,749.4	678,406.8	576,590.1	-101,816.7	-15.0	-17.7
CFE	528,708.6	439,772.4	480,857.5	41,085.1	9.3	-13.0

\*Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Entidades de Control Directo.

Por su parte, el gasto programable de las **empresas productivas del Estado** (EPE) ascendió a 1 billón 57 mil 447.6 millones de pesos, inferior en 5.4% respecto del presupuesto aprobado, y en 15.6% real con relación al ejercido en el año anterior; el gasto de PEMEX representó 54.5% del total, con un decremento de 15.0% respecto del aprobado y de 17.7% en comparación con 2022, una vez descontado el efecto de la inflación, mientras que el ejercido por la CFE fue mayor en 9.3% con relación al aprobado y disminuyó 13.0% en términos reales respecto a 2022.

El comportamiento del gasto de **PEMEX** con relación al aprobado, se debe a las menores erogaciones en el rubro de gasto corriente, por la contracción en el renglón de servicios personales de las subsidiarias que integran la EPE, y en gasto de inversión, por la disminución en las erogaciones de algunas refinerías y complejos industriales, y por el replanteamiento en los programas operativos de Pemex Exploración y Producción. Estas disminuciones fueron compensadas ligeramente por el mayor gasto en el rubro de pensiones y jubilaciones, por efecto del incremento en la aportación al Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE) y el pago de prestaciones del personal jubilado (arrendamiento de vehículos, viáticos, gastos de viaje y pasajes a jubilados enfermos, y apoyos sociales, entre otros).

En la **CFE** el mayor gasto respecto al aprobado se explica principalmente por el mayor gasto en los rubros de gasto de operación, por un consumo mayor a lo originalmente planeado de gas, asociado con una mayor producción de energía, y a la entrada de unidades que estaban fuera de operación, así como un consumo de diésel superior a lo originalmente planeado, asociado con una mayor producción de energía; en el costo financiero neto, por los intereses internos no contemplados originalmente y por variaciones en las tasas de interés relacionadas con

Pidiregas, así como el mayor costo pagado de coberturas; en pensiones y jubilaciones, debido principalmente a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación; y en inversión financiera, por el pago de recursos no previstos en el presupuesto aprobado, por efecto de la aportación de recursos al Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago, así como de la aportación al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento.

### C Gasto programable en clasificación económica

El **gasto corriente** significó 58.3% del gasto programable del sector público presupuestario, las pensiones y jubilaciones concentraron 21.9% y el gasto de inversión 19.8%. El gasto corriente ascendió a 3 billones 466 mil 211.3 millones de pesos, lo que significó un incremento de 0.9% con relación al presupuesto aprobado y de 1.5% en términos reales respecto del ejercicio 2022. A su interior, se observa lo siguiente:

El gasto ejercido en **servicios personales** sumó 1 billón 548 mil 429.7 millones de pesos, monto inferior en 2.2% respecto del presupuesto aprobado y mayor en 3.0% real comparado con el año anterior:

- El gasto de la Administración Pública Federal en su conjunto, representó 60.8% del total y fue inferior en 60 mil 266.8 millones de pesos, lo que significó una contracción de 6.0% respecto al presupuesto aprobado, pero un incremento de 2.7% en términos reales con relación al año anterior.
- Las erogaciones realizadas por las dependencias representaron 29.5%; las entidades de control directo 20.3%; las empresas productivas del Estado 10.9%; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) 32.3%; y el restante 7.0% correspondió al gasto de los Poderes y Órganos Autónomos.

Las dependencias de la APC con mayor participación dentro del gasto en servicios personales son: Educación Pública, con 31.4%; Defensa Nacional, con 19.1%; Salud, con 9.5%; Seguridad y Protección Ciudadana, con 6.9%; y Marina, con 6.8%, que en conjunto representan 73.7% del total erogado por los ramos administrativos, y el restante 26.3% se distribuyó en otros ramos de ese grupo.

El gasto realizado mediante **subsidios** de naturaleza corriente ascendió a 830 mil 899.3 millones de pesos, inferior en 2.6% respecto al presupuesto aprobado pero superior en 16.9% en términos reales con relación a 2022. En la evolución de este componente destaca lo siguiente:

- El 77.0% del total de subsidios se concentró particularmente en dos ramos, Bienestar y Educación Pública, lo que acredita el carácter preponderantemente social de este agregado presupuestario; otros ramos relevantes fueron Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Entidades no Sectorizadas, que suman en conjunto 13.4% del total. El 9.6% restante se distribuyó en otros ramos.
- Los subsidios en el ramo **Bienestar** ascendieron a 393 mil 655.4 millones de pesos, menor en 3.1% al aprobado y superior en 29.8% real comparado con el año anterior. Los recursos se canalizaron a programas prioritarios como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Sembrando Vida; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; que en conjunto sumaron 95.5% del total del ramo.
- Los subsidios otorgados a **Educación Pública** sumaron 245 mil 834.3 millones de pesos y fueron superiores en 4.4% respecto al aprobado y en 6.4% real con relación al año anterior. Destacan los recursos canalizados a los programas Subsidios para organismos descentralizados estatales; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; La Escuela es Nuestra; y Apoyos a centros y organizaciones de educación, que representaron 92.1% del total.

- Las erogaciones registradas como subsidios en el ramo **Agricultura y Desarrollo Rural** totalizaron 52 mil 410.8 millones de pesos, donde el 59.7% del total se asocia a los programas Fertilizantes y Producción para el Bienestar.
- Los recursos por concepto de subsidios ejercidos a través de **Salud** alcanzaron la cantidad de 26 mil 303.4 millones de pesos, y se destinaron principalmente a los programas Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y Atención a la Salud, que en conjunto concentraron 90.2% del total.

Los **gastos de operación** se contrajeron en 9.6% en términos reales en comparación con 2022. No obstante, con relación al aprobado, observaron un aumento de 8.9%, es decir, 88 mil 452.8 millones de pesos más, lo que se explica por lo siguiente:

- El gasto de las **empresas productivas del Estado**, sumó 399 mil 836.4 millones de pesos, y representó 36.8% del total, con una variación mayor respecto al presupuesto aprobado de 26.0%. Cabe señalar que, del monto referido, 88.5% correspondió a la **CFE**, que destinó los recursos para los programas Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica; Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica; Comercialización de energía eléctrica y productos asociados; y Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V, principalmente.
- Los recursos erogados por las dependencias sumaron 256 mil 525.6 millones de pesos, y concentraron 23.6% del total. Con relación al presupuesto aprobado disminuyeron en 14 mil 689.0 millones de pesos, es decir, 5.4%. Dentro de este rubro, los ramos administrativos que registraron una mayor participación en el total fueron los siguientes:
  - ❖ **Defensa Nacional**, que significaron 3.7% del total y que se destinaron a programas como Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional; Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura; Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; y Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya.
  - ❖ **Educación Pública**, que concentró 3.3% del total y que destinó los recursos a los programas Servicios de educación superior y posgrado; Producción y distribución de libros y materiales educativos; Educación inicial y básica comunitaria; Investigación científica y desarrollo tecnológico; y Servicios de educación media superior.
  - ❖ **Salud**, cuyo gasto representó 3.2% del total y se canalizó a los programas Atención a la Salud; Programa de Vacunación; y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado	2022	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>5,944,674.2</b>	<b>-13,582.4</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>3,269,614.8</b>	<b>3,435,119.2</b>	<b>3,466,211.3</b>	<b>31,092.1</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,439,078.7</b>	<b>1,584,029.4</b>	<b>1,548,429.7</b>	<b>-35,599.7</b>	<b>-2.2</b>	<b>3.0</b>
Poder Legislativo	9,876.8	10,195.7	10,578.6	383.0	3.8	2.5
Poder Judicial	60,365.1	64,382.7	63,207.8	-1,174.9	-1.8	0.2
Órganos Autónomos	33,852.8	34,926.9	34,286.4	-640.5	-1.8	-3.1
Administración Pública Federal	876,265.6	1,000,948.2	940,681.4	-60,266.8	-6.0	2.7
Dependencias	418,618.1	514,600.3	457,919.7	-56,680.7	-11.0	4.7
Entidades de Control Directo	300,496.1	310,312.4	314,578.5	4,266.1	1.4	0.2
Empresas Productivas del Estado	157,151.5	176,035.5	168,183.2	-7,852.2	-4.5	2.4
Aportaciones Federales	458,718.3	473,575.9	499,675.4	26,099.5	5.5	4.2
<b>Subsidios</b>	<b>680,152.5</b>	<b>852,660.3</b>	<b>830,899.3</b>	<b>-21,761.0</b>	<b>-2.6</b>	<b>16.9</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>1,150,383.7</b>	<b>998,429.5</b>	<b>1,086,882.4</b>	<b>88,452.8</b>	<b>8.9</b>	<b>-9.6</b>
Poder Legislativo	3,150.7	3,257.8	3,304.2	46.4	1.4	0.4
Poder Judicial	9,956.9	10,424.5	11,266.6	842.1	8.1	8.3
Órganos Autónomos	19,010.2	19,341.4	20,170.3	828.9	4.3	1.5
Administración Pública Federal	969,995.5	799,174.4	884,928.6	85,754.2	10.7	-12.7
Dependencias	304,894.0	271,214.5	256,525.6	-14,689.0	-5.4	-19.5
Entidades de Control Directo	208,718.3	210,658.7	228,566.7	17,908.0	8.5	4.8
Empresas Productivas del Estado	456,383.3	317,301.2	399,836.4	82,535.2	26.0	-16.2
Aportaciones Federales	148,270.4	166,231.5	167,212.7	981.1	0.6	7.9
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>1,183,873.3</b>	<b>1,333,343.8</b>	<b>1,302,608.8</b>	<b>-30,735.0</b>	<b>-2.3</b>	<b>5.3</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>1,255,739.6</b>	<b>1,189,793.6</b>	<b>1,175,854.1</b>	<b>-13,939.5</b>	<b>-1.2</b>	<b>-10.4</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>917,019.1</b>	<b>1,100,808.3</b>	<b>879,511.6</b>	<b>-221,296.7</b>	<b>-20.1</b>	<b>-8.2</b>
Poder Legislativo	539.7	645.8	663.6	17.7	2.7	17.7
Poder Judicial	1,508.6	361.4	1,183.8	822.4	227.6	-24.9
Órganos Autónomos	2,566.5	1,877.8	2,568.2	690.4	36.8	-4.2
Administración Pública Federal	696,590.3	840,651.3	618,317.8	-222,333.5	-26.4	-15.0
Dependencias	314,526.4	328,311.5	239,916.1	-88,395.3	-26.9	-27.0
Entidades de Control Directo	15,439.3	23,570.0	20,730.9	-2,839.1	-12.0	28.5
Empresas Productivas del Estado	366,624.6	488,769.9	357,670.8	-131,099.1	-26.8	-6.6
Aportaciones Federales	215,814.0	257,272.0	256,778.3	-493.7	-0.2	13.9
<b>Subsidios</b>	<b>30,621.3</b>	<b>13,818.7</b>	<b>28,699.1</b>	<b>14,880.4</b>	<b>107.7</b>	<b>-10.3</b>
<b>Inversión Financiera y Otros</b>	<b>308,099.2</b>	<b>75,166.6</b>	<b>267,643.4</b>	<b>192,476.8</b>	<b>256.1</b>	<b>-16.9</b>

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

El gasto en **pensiones y jubilaciones** se ubicó en 1 billón 302 mil 608.8 millones de pesos, lo que significó 30 mil 735.0 millones de pesos menos que la previsión original, es decir, 2.3% menor, y con relación al año anterior aumentó en 5.3% en términos reales. El 81.4% del total se ejerció a través del IMSS y del ISSSTE, conforme a lo siguiente:

- Las erogaciones a cargo del **IMSS** representaron 57.2% del total, y se destinaron a los programas Pensiones en curso de pago Ley 1973; Rentas vitalicias Ley 1997; Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS; y Pagos de subsidios a los asegurados. El menor gasto respecto a lo programado de 5 mil 450.5 millones de pesos, se debe a que se registraron sumas aseguradas con un gasto pagado menor al presupuesto aprobado, como resultado de una disminución en el costo de estas pensiones, así como una disminución en pensiones mínimas garantizadas por menor costo. Asimismo, por la reducción en los casos por laudos, originada por la Reforma Laboral aprobada en 2022, dado que bajo este nuevo sistema los juicios se resuelven de manera más rápida, con sentencias que se dictan en menos de un año, en comparación con los dos o más años que se requerían en el sistema anterior.
- El gasto del **ISSSTE** significó 24.2% del total, y se asignó a los programas Pensiones y jubilaciones, y Pensiones por vejez. El mayor gasto con relación al aprobado de 5 mil 978.6 millones de pesos, se explica principalmente por el aumento en el número de pensionados y el incremento anual otorgado en el mes de febrero para este segmento poblacional.
- El 18.6% restante se distribuyó entre el Ramo 19 **Aportaciones a Seguridad Social** y, **PEMEX** y **CFE**, que en conjunto sumaron 242 mil 65.4 millones de pesos, que permitieron atender sus respectivos programas de cobertura de pensiones y jubilaciones para la población beneficiaria, mientras que, respecto del aprobado, en Aportaciones a Seguridad Social se registró una disminución de 24.0%, atribuible al menor gasto para cubrir la cuota social al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como la cuota social seguro de retiro ISSSTE, y por la menor solicitud de recursos por parte de los institutos de seguridad social para pagar la nómina de pensiones a cargo del Gobierno Federal, en PEMEX hubo un ligero incremento de 0.5%, motivado por la aportación al Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE), principalmente, y en CFE se incrementó 7.6%, debido a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación.

El **gasto de inversión** significó 19.8% del gasto programable y ascendió a 1 billón 175 mil 854.1 millones de pesos, menor en 1.2% con relación al aprobado, y en 10.4% en términos reales respecto al registrado en 2022. De acuerdo con la composición del agregado presupuestario, 74.8% es inversión física; 22.8% inversión financiera y otros; y subsidios 2.4%. Si se considera la totalidad del gasto de inversión física, es decir, el que realizan de manera directa los ejecutores de gasto y el que se ejerce por concepto de subsidios, se alcanza un total de 908 mil 210.7 millones de pesos, que se distribuye como sigue: las empresas productivas del Estado ejercieron 39.4% del total, que se compara con 29.2% de los ramos generales (que se explica casi en su totalidad por Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios); 28.6% de los ramos administrativos; 2.3% de las entidades de control directo; y 0.5% de los Poderes y Entes Autónomos.

Los determinantes del comportamiento del gasto al cierre del ejercicio de este agregado presupuestario, fueron los siguientes:

- El gasto de inversión física de **PEMEX** sumó 315 mil 641.5 millones de pesos, 28.0% menos que el aprobado y 8.8% inferior en términos reales al realizado el año anterior; 91.8% de los recursos se concentró en el programa Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos, que disminuyó 27.9% con relación al aprobado y 9.8% real respecto a 2022.
- En el caso de la **CFE**, 93.2% de los recursos se concentró en cuatro programas presupuestarios: Proyectos de infraestructura económica de electricidad; Mantenimiento de infraestructura; Programas de adquisiciones; y Proyectos de infraestructura económica de electricidad



## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pidiregas) que, en todos los casos, observaron reducciones respecto al presupuesto aprobado, aunque en el caso de los primeros tres, tuvieron crecimientos reales respecto al año anterior.

- En el caso de los ramos administrativos, destacan Turismo, 10.8% de la inversión física total; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 6.1%; y Medio Ambiente y Recursos Naturales, 5.9% del total. En los casos referidos hubo decrementos respecto al aprobado, que en Turismo se explican por los menores recursos ejercidos en el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (99.5% del total del ramo); en Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, principalmente por la reducción del programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras, que representa 12.7% del total, en combinación con incrementos mínimos y reducciones en otros programas presupuestarios; y en Medio Ambiente y Recursos Naturales, por reducciones en los programas Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento e Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.

### D. Gasto programable en clasificación funcional

El gasto programable en clasificación funcional, sin considerar los Poderes Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos, muestra que 66.7% se concentró en las funciones de desarrollo social; 27.1% en desarrollo económico; y 6.0% en las funciones de gobierno. El restante 0.2% correspondió a los recursos asignados a los fondos de estabilización.

#### GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>5,944,674.2</b>	<b>-13,582.4</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>15,375.9</b>	<b>15,730.8</b>	<b>16,482.6</b>	<b>751.8</b>	<b>4.8</b>	<b>2.6</b>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>71,834.2</b>	<b>75,172.0</b>	<b>75,661.7</b>	<b>489.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>55,429.5</b>	<b>56,146.1</b>	<b>57,024.9</b>	<b>878.8</b>	<b>1.6</b>	<b>-1.5</b>
<b>EJECUTIVO FEDERAL Y ENTIDADES PARAESTATALES</b>	<b>5,566,588.1</b>	<b>5,811,207.6</b>	<b>5,795,504.9</b>	<b>-15,702.6</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.4</b>
Funciones de Desarrollo Social	3,464,445.5	3,907,064.9	3,862,494.9	-44,570.0	-1.1	6.7
Funciones de Desarrollo Económico	1,754,892.7	1,552,331.5	1,570,567.4	18,235.9	1.2	-14.3
Funciones de Gobierno	336,715.6	337,959.3	348,590.8	10,631.5	3.1	-0.9
Fondos de Estabilización	10,534.4	13,851.9	13,851.9	-0.0	-0.0	25.8

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El 44.6% de los recursos para las funciones de **Desarrollo Social** se destinó a la Protección Social; 24.1% a la Educación; 21.0% a Salud; y 9.0% a Vivienda y Servicios a la Comunidad, lo que refleja puntualmente la orientación de la política de gasto hacia las áreas prioritarias que representan mejoras al nivel de vida de la población.

- El gasto ejercido en la función **Protección Social** observó un decremento de 2.1% respecto al aprobado, pero registró un crecimiento importante de 9.7% real con relación a 2022. El 92.1% de los recursos canalizados a esta función se concentró en los rubros de pensiones y jubilaciones, así como en programas como Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y Sembrando Vida.
- Las erogaciones de la función **Educación** registraron un aumento de 2.3% con relación al aprobado y de 5.0% en términos reales respecto a 2022. Cabe destacar que 68.1% de los recursos de esta función fue para cubrir requerimientos asociados al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), Subsidios para organismos descentralizados estatales y Servicios de educación superior y posgrado.
- En la función **Salud**, se observaron reducciones de 6.6% respecto al aprobado y de 2.1% real comparado con el ejercicio anterior. No obstante, los recursos erogados permitieron dar cobertura a las necesidades de importantes rubros, como el Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud, y los programas Atención a la Salud y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, que en conjunto representaron 75.0% de la función.

### FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL (Millones de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>3,464,445.5</b>	<b>3,907,064.9</b>	<b>3,862,494.9</b>	<b>-44,570.0</b>	<b>-1.1</b>	<b>6.7</b>
Protección Ambiental	20,159.4	19,571.6	21,292.7	1,721.2	8.8	1.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	277,082.6	328,328.7	349,150.7	20,822.1	6.3	20.6
Salud	792,423.2	868,162.3	810,701.2	-57,461.2	-6.6	-2.1
Recreación, Cultura y Otras						
Manifestaciones Sociales	23,016.8	22,718.6	26,013.5	3,294.9	14.5	8.2
Educación	848,756.3	910,692.1	931,509.1	20,817.0	2.3	5.0
Protección Social	1,501,121.3	1,757,252.3	1,720,985.0	-36,267.3	-2.1	9.7
Otros Asuntos Sociales	1,886.0	339.4	2,842.7	2,503.3	737.5	44.3

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poder Ejecutivo Federal.

En las funciones de **desarrollo económico** destacan los recursos asignados a la función Combustibles y Energía, con 75.6% del total; Transporte, con 11.6%; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, con 5.4%; y Ciencia, Tecnología e Innovación, con 3.8%. El 3.6% restante se ejerció a través de las funciones Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos; Comunicaciones; Turismo, y Minería, Manufacturas y Construcción.

- En la función **Combustibles y Energía**, se observó un incremento de 5.8% respecto al aprobado con una disminución real de 15.7% con relación al ejercido en 2022. Destacan los programas Coordinación de la política energética en hidrocarburos; Operación y mantenimiento

## CUENTA PÚBLICA 2023

de las centrales generadoras de energía eléctrica; Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V; Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica; y Servicio de transporte de gas natural, que en conjunto significaron 40.0% del total.

- El gasto de la función **Transporte** representó 11.6% del total, aun cuando observó reducciones de 15.7% respecto al aprobado y de 27.8% real con relación a lo ejercido en 2022. No obstante, las erogaciones en esta función permitieron atender las necesidades de los programas Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras; y Proyectos de construcción de carreteras, las cuales representaron 72.9% del total.

### FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO (Millones de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>1,754,892.7</b>	<b>1,552,331.5</b>	<b>1,570,567.4</b>	<b>18,235.9</b>	<b>1.2</b>	<b>-14.3</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	30,193.0	36,629.6	34,013.7	-2,615.9	-7.1	7.8
Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza	63,084.9	89,686.1	84,871.7	-4,814.4	-5.4	28.8
Combustibles y Energía	1,347,637.2	1,122,285.4	1,187,217.6	64,932.2	5.8	-15.7
Minería, Manufacturas y Construcción	232.3	101.5	156.2	54.7	53.9	-35.7
Transporte	242,173.9	216,818.6	182,774.8	-34,043.7	-15.7	-27.8
Comunicaciones	5,349.9	4,518.6	5,999.1	1,480.6	32.8	7.3
Turismo	2,398.8	2,425.8	2,251.6	-174.3	-7.2	-10.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	53,403.5	58,759.7	59,024.0	264.3	0.4	5.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	10,419.0	21,106.3	14,258.7	-6,847.6	-32.4	31.0

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poder Ejecutivo Federal.

El gasto de las funciones de **Gobierno** aumentó en 3.1% respecto al aprobado, con una reducción real de 0.9% con relación a 2022. Resaltan las erogaciones en las funciones Seguridad Nacional y Asuntos Financieros y Hacendarios, que en conjunto representaron 69.1% del total.

En cuanto a la función **Seguridad Nacional**, 63.0% de los recursos se ejerció en los programas presupuestarios Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional; y Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales, lo que permitió atender las necesidades de la población en la materia señalada.

En el caso de la función **Asuntos Financieros y Hacendarios**, 74.7% de los recursos se ejerció en los programas Diseño y aplicación de la política económica y Recaudación de las contribuciones federales.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### FUNCIONES DE GOBIERNO (Millones de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>336,715.6</b>	<b>337,959.3</b>	<b>348,590.8</b>	<b>10,631.5</b>	<b>3.1</b>	<b>-0.9</b>
Justicia	27,541.3	30,813.7	28,194.4	-2,619.3	-8.5	-2.0
Coordinación de la Política de Gobierno	17,490.8	10,098.7	16,268.8	6,170.1	61.1	-11.0
Relaciones Exteriores	13,743.2	9,446.4	14,054.8	4,608.4	48.8	-2.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	62,859.7	62,623.7	75,123.6	12,499.9	20.0	14.4
Seguridad Nacional	168,891.3	138,490.3	165,818.5	27,328.2	19.7	-6.0
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	41,462.0	80,994.0	42,851.9	-38,142.1	-47.1	-1.1
Otros Servicios Generales	4,727.3	5,492.5	6,278.8	786.3	14.3	27.1

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

Nota: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poder Ejecutivo Federal.

## E. Gasto Corriente Estructural

El Gasto Corriente Estructural (GCE) sumó 3 billones 196 mil 110.1 millones de pesos, menor en 0.7% respecto del aprobado y mayor en 4.8% real comparado con el año previo.

### GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL 1/</b>	<b>2,920,101.8</b>	<b>3,220,179.2</b>	<b>3,196,110.1</b>	<b>-24,069.1</b>	<b>-0.7</b>	<b>4.8</b>
Poder Legislativo	14,836.2	15,085.0	15,819.0	734.0	4.9	2.0
Poder Judicial	70,325.6	74,810.7	74,478.0	-332.7	-0.4	1.4
Órganos Autónomos	52,863.0	54,268.3	54,456.7	188.4	0.3	-1.4
Ramos Administrativos	1,365,085.1	1,484,193.4	1,502,674.4	18,480.9	1.2	5.4
Ramos Generales	907,763.8	1,070,663.8	1,005,519.0	-65,144.8	-6.1	6.0
Entidades de Control Directo	509,228.2	521,158.0	543,163.1	22,005.1	4.2	2.1

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>2,920,101.8</b>	<b>3,220,179.2</b>	<b>3,196,110.1</b>	<b>-24,069.1</b>	<b>-0.7</b>	<b>4.8</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,656,080.0</b>	<b>2,941,782.6</b>	<b>2,898,191.7</b>	<b>-43,590.8</b>	<b>-1.5</b>	<b>4.4</b>
Servicios Personales	1,281,927.2	1,407,993.9	1,380,246.5	-27,747.5	-2.0	3.0
Subsidios	680,152.5	852,660.3	830,899.3	-21,761.0	-2.6	16.9
Gasto de Operación	694,000.4	681,128.4	687,046.0	5,917.6	0.9	-5.3
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>264,021.8</b>	<b>278,396.6</b>	<b>297,918.4</b>	<b>19,521.8</b>	<b>7.0</b>	<b>8.0</b>
Subsidios	30,621.3	13,818.7	28,699.1	14,880.4	107.7	-10.3
Inversión Física Indirecta	231,026.6	261,456.4	266,097.8	4,641.4	1.8	10.2
Otros de Capital Indirectos	2,373.9	3,121.6	3,121.6	-0.0	-0.0	25.8

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

<sup>1/</sup> Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo, así como Aportaciones al ISSSTE.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo

FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### F. Gastos obligatorios presentados en el Tomo I del PEF 2023

A continuación, se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios incluidos en el Tomo I del PEF 2023, integrados en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f), de la LFPRH, y 57 de su Reglamento.

#### GASTOS OBLIGATORIOS 2023

(Millones de pesos)

	APROBADO	EJERCICIO
<b>TOTAL DE GASTOS OBLIGATORIOS</b>	<b>5,353,714.8</b>	<b>n.a.</b>
<b>Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,687,058.6</b>	<b>n.a.</b>
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	1,059,038.2	1,009,171.1
II Las provisiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	126,788.5	116,264.7
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	2,217,385.4	2,150,659.1
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. <sup>1/</sup>	466,137.3	n.d.
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	1,121,120.2	1,107,546.4
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. <sup>2/</sup>	340,258.1	n.a.
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	4,812.8	9,897.7
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	799.8	848.4
IX Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. <sup>3/</sup>	17,374.6	
X Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes.		
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,333,343.8</b>	<b>1,302,608.8</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

1/ Para el presupuesto ejercido no se dispone de la información de las obligaciones contractuales plurianuales que resulte comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

2/ El monto de la columna "Aprobado" corresponde al 20 por ciento del gasto corriente incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022. Por referirse al gasto corriente aprobado para el año anterior, en términos de lo previsto en el artículo 57, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta información no se actualiza para el presupuesto Ejercido.

3/ Durante el ejercicio fiscal, los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**G. Recursos federales para la atención de desastres naturales**

En el ejercicio 2023, los recursos autorizados con cargo a las previsiones presupuestarias para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales ascendieron a 25 mil 110.0 millones de pesos, los cuales se destinaron a la atención de emergencias y apoyos a la población; ejecución de acciones emergentes, así como trabajos y obras de carácter prioritario y urgente; reconstrucción de la infraestructura pública y vivienda; y contratación de instrumentos de transferencia de riesgos.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23  
ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, 2023**

RAMO	RECURSOS AUTORIZADOS	
	MONTO (MILLONES DE PESOS)	ESTRUCTURA %
<b>Total</b>	<b>25,110.0</b>	<b>100.0</b>
06 Hacienda y Crédito Público	1,173.9	4.7
07 Defensa Nacional	2,224.1	8.9
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,401.6	9.6
11 Educación Pública	202.5	0.8
12 Salud	0.8	0.0
13 Marina	828.0	3.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	81.3	0.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	582.3	2.3
20 Bienestar	15,002.2	59.7
48 Cultura	2,613.3	10.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos autorizados con cargo a las previsiones presupuestarias para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES POR RAMO ADMINISTRATIVO, 2023

RAMO	MONTO (MILLONES DE PESOS)	OBJETIVOS
<b>Total</b>	<b>25,110.0</b>	
06 Hacienda y Crédito Público	1,173.9	Contratación del Seguro para Catástrofes 2023-2024 con cobertura para daños por fenómenos naturales.
07 Defensa Nacional	2,224.1	Atención a la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023, a través de la adquisición de suministros de auxilio y asistencia.
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,401.6	Acciones de reconstrucción para los sectores carretero rural de competencia federal y carretero de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2020, 2021 y 2022, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector carretero de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en 2023.
11 Educación Pública	202.5	Acciones de reconstrucción para el sector educativo de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2017 y 2018, así como Apoyos Parciales Inmediatos para los sectores deportivo de competencia estatal y educativo de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en 2023.
12 Salud	0.8	Acciones de reconstrucción para el sector salud de competencia estatal por un evento ocurrido en 2018.
13 Marina	828.0	Acciones de reconstrucción para el sector naval de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021; Apoyos Parciales Inmediatos para el sector naval de competencia federal, por eventos ocurridos en 2023; así como atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2023, a través de la adquisición de suministros de auxilio.
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	81.3	Acciones de reconstrucción para el sector vivienda y vial urbano de competencia estatal, por eventos ocurridos en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	582.3	Acciones de reconstrucción para los sectores forestal y de viveros de competencia federal, e hidráulico de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2017, 2019, 2020, 2021 y 2022, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector hidráulico de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en 2023.
20 Bienestar	15,002.2	Atención a la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023 a través de apoyos y asistencia.
48 Cultura	2,613.3	Acciones de reconstrucción para los sectores cultura de competencia estatal y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2017, 2018 y 2020, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector cultura de competencia estatal, por un evento ocurrido en 2023.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## H. Medidas de austeridad y ahorro en el gasto público

El Gobierno de México, desde su inicio, expresó puntualmente que la política de gasto público es congruente con el entorno macroeconómico y con el equilibrio en las finanzas públicas, y descansa sobre los pilares fundamentales de austeridad y disciplina presupuestarias, las que, a su vez, se sustentan en un cambio de raíz, dirigido a abatir el dispendio y a promover la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.



## CUENTA PÚBLICA 2023

Para avanzar en la aplicación de este enfoque, el primer paso es proponer un proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyo diseño se base en lineamientos que permitan generar una propuesta de gasto austera y sustentada en principios de racionalidad presupuestaria. Una vez aprobado el presupuesto por la Cámara de Diputados, el marco normativo contenido en el decreto correspondiente complementa el enfoque mencionado.

Bajo esta perspectiva, mediante la política de gasto se busca reducir la asignación presupuestaria en componentes asociados a actividades administrativas y de apoyo, a efecto de fortalecer las políticas públicas de carácter prioritario y los programas presupuestarios con mayor beneficio esperado para la población.

Las acciones descritas son congruentes con lo dispuesto en el artículo 61 de la LFPRH, que obliga a los ejecutores de gasto a aplicar medidas para contener las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y de apoyo, y con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Con esta base normativa, el presupuesto aprobado para 2023 fue, esencialmente, un presupuesto austero, reducido en su origen y compatible con la meta de finanzas públicas, y descansó particularmente en los siguientes elementos:

- Determinación de una política de gasto público dirigida a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales.
- Fomento de la inversión productiva.
- Eliminación de los gastos innecesarios que impactan negativamente a la hacienda pública.
- Reingeniería del gasto público.

En el contexto señalado, se generaron ahorros adicionales por 4 mil 443.6 millones de pesos, de los cuales 45.3% se obtuvo por las medidas relacionadas con el gasto de operación, 42.3% a través de gastos en servicios personales y 12.4% en gasto de inversión. Del total, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal aportaron 62.7%, mientras que el restante 37.3% corresponde a ahorros de los Poderes y Entes Autónomos.

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA (Millones de pesos)

CONCEPTO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1,882.5</b>	<b>2,011.5</b>	<b>549.7</b>	<b>4,443.7</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>724.2</b>	<b>1,534.3</b>	<b>526.7</b>	<b>2,785.2</b>
Fiscales	132.4	86.9	0.9	220.2
Propios	591.7	1,447.5	525.8	2,565.0
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>1,158.3</b>	<b>477.2</b>	<b>23.0</b>	<b>1,658.4</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA RESUPUESTARIA RECURSOS FISCALES (Millones de pesos)

RAMO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>132.4</b>	<b>86.9</b>	<b>0.9</b>	<b>220.2</b>
03 Poder Judicial	0.0	85.4	0.9	86.2
08 Agricultura y Desarrollo Rural	0.7	0.0	0.0	0.7
10 Economía	41.2	0.0	0.0	41.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.4	0.0	0.0	3.4
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	87.0	0.0	0.0	87.0
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0.0	1.5	0.0	1.5
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La suma por partida puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES <sup>1/</sup> (Millones de pesos)

RAMO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>591.7</b>	<b>1,447.5</b>	<b>525.8</b>	<b>2,565.0</b>
06 Hacienda y Crédito Público	176.8	493.3	80.0	750.1
07 Defensa Nacional	0.0	114.1	440.2	554.3
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	378.9	9.4	0.0	388.3
10 Economía	20.0	64.3	0.0	84.3
14 Trabajo y Previsión Social	5.3	765.9	5.7	776.9
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9.9	0.0	0.0	9.9
48 Cultura	0.8	0.4	0.0	1.2

<sup>1/</sup> La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, del total de los ahorros reportados por los Poderes y Entes Autónomos, 78.1% correspondió al Poder Judicial, particularmente a través del Consejo de la Judicatura Federal, que representó 68.7% del total. Por su parte, el Poder Legislativo aportó 4.6% del total. El 69.8% de los ahorros de este nivel institucional se asocia a servicios personales, 28.8% a gasto de operación y 1.4% a gasto de inversión.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS (Millones de pesos)

RAMO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1,158.3</b>	<b>477.2</b>	<b>23.0</b>	<b>1,658.4</b>
01 Poder Legislativo	19.6	46.3	10.8	76.6
Cámara de Diputados	3.4	11.8	10.6	25.8
Cámara de Senadores	0.1	25.1	0.2	25.3
Auditoría Superior de la Federación	16.1	9.4	0.0	25.5
03 Poder Judicial	1,079.8	208.5	7.1	1,295.4
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3.2	120.6	3.4	127.1
Consejo de la Judicatura Federal	1,068.7	71.5	0.0	1,140.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	8.0	16.5	3.8	28.2
22 Instituto Nacional Electoral	0.0	0.0	0.0	0.0
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	13.3	0.0	13.3
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	45.2	0.0	45.2
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	0.0	15.0	0.0	15.0
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	47.6	46.7	0.0	94.4
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	11.2	0.8	5.1	17.1
49 Fiscalía General de la República	0.0	101.4	0.0	101.4

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

# CUENTA PÚBLICA 2023

## IV. Gasto programable en clasificación funcional-administrativa

### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023 (Millones de pesos)

DEPENDENCIA/ENTIDAD	TOTAL	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL							
		Total	1 Protección Ambiental	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	3 Salud	4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5 Educación	6 Protección Social	7 Otros Asuntos Sociales
<b>TOTAL V</b>	<b>5,944,674.19</b>	<b>3,862,494.91</b>	<b>21,292.73</b>	<b>349,150.73</b>	<b>810,701.16</b>	<b>26,013.46</b>	<b>931,509.10</b>	<b>1,720,984.98</b>	<b>2,842.74</b>
PODER LEGISLATIVO	16,750.34	-	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	78,161.13	-	-	-	-	-	-	-	-
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	58,040.49	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ADMÓN. PÚBL. CENTRALIZADA</b>	<b>4,272,798.66</b>	<b>3,262,369.16</b>	<b>21,561.72</b>	<b>349,232.97</b>	<b>316,610.37</b>	<b>26,578.59</b>	<b>965,845.56</b>	<b>1,579,697.22</b>	<b>2,842.74</b>
Oficina de la Presidencia de la República	519.20	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	13,080.26	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	14,123.24	-	-	-	-	-	-	-	-
Hacienda y Crédito Público	106,607.67	15,233.74	-	12,391.00	-	-	-	-	2,842.74
Defensa Nacional	144,060.04	12,048.79	-	-	7,798.39	-	4,250.40	-	-
Agricultura y Des. Rural	70,598.41	5,041.43	-	-	-	-	5,041.43	-	-
Comunicaciones y Transp.	71,739.07	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía	3,559.31	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación Pública	420,251.66	400,862.89	-	-	-	8,348.93	392,513.97	-	-
Salud	105,425.43	102,604.40	-	-	99,072.79	-	-	3,531.62	-
Marina	57,551.32	6,569.25	-	-	4,521.36	-	2,047.89	-	-
Trabajo y Prev. Social	26,033.62	-	-	-	-	-	-	-	-
Des Agrario Territorial y Urb.	21,259.38	18,403.20	-	18,403.20	-	-	-	-	-
Medio Ambiente y Rec. Nat.	75,407.83	51,681.61	21,561.72	30,119.89	-	-	-	-	-
Energía	179,405.45	-	-	-	-	-	-	-	-
Aport. a Seguridad Social	1,172,247.37	1,172,247.37	-	-	29,074.94	-	-	1,143,172.43	-
Bienestar	412,620.83	412,609.41	-	344.39	-	-	-	412,265.02	-
Turismo	100,075.33	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones Salariales y Ec.	103,438.57	-	-	-	-	-	-	-	-
Ramo 25 Previsiones y Aport.	47,298.77	47,284.13	-	-	-	-	47,284.13	-	-
Función Pública	2,116.26	-	-	-	-	-	-	-	-
Tribunales Agrarios	984.18	-	-	-	-	-	-	-	-
Ramo 33 Aportaciones Fed.	954,445.60	945,795.57	-	287,974.49	127,088.20	-	514,150.78	16,582.09	-
Seguridad y Prot. Ciudadana	58,721.34	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164.36	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nal. de Ciencia y Tec.	33,406.59	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Reg. de Energía	419.79	-	-	-	-	-	-	-	-
Com. Nal. de Hidrocarburos	583.19	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades no Sectorizadas	58,363.99	53,757.72	-	-	49,054.68	-	556.97	4,146.07	-
Cultura	18,290.59	18,229.66	-	-	-	18,229.66	-	-	-
<b>ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	<b>1,626,448.30</b>	<b>1,624,794.97</b>	-	-	500,093.27	-	-	1,124,701.70	-
IMSS	1,182,157.28	1,180,933.89	-	-	418,665.57	-	-	762,268.32	-
ISSSTE	444,291.02	443,861.08	-	-	81,427.70	-	-	362,433.39	-
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>1,057,447.57</b>	<b>55,521.80</b>	-	-	-	-	-	55,521.80	-
PEMEX	576,590.06	-	-	-	-	-	-	-	-
CFE	480,857.51	55,521.80	-	-	-	-	-	55,521.80	-
Aportaciones al ISSSTE	49,603.30	41,446.84	268.99	82.24	6,002.47	565.13	34,336.46	191.56	-
Apoyos a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	1,115,368.99	1,038,744.19	-	-	-	-	-	1,038,744.19	-

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Para fines de consolidación excluye en el Total de Gasto Programable, subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Continúa...

# CUENTA PÚBLICA 2023

## GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023 (Millones de pesos)

DEPENDENCIA/ENTIDAD	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO									
	Total	1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3 Combustibles y Energía	4 Minería, Manufacturas y Construcción	5 Transporte	6 Comunicaciones	7 Turismo	8 Ciencia, Tecnología e Innovación	9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>1,573,261.2</b>	<b>34,652.2</b>	<b>84,871.7</b>	<b>1,187,217.6</b>	<b>156.2</b>	<b>182,774.8</b>	<b>8,054.4</b>	<b>2,251.6</b>	<b>59,024.0</b>	<b>14,258.7</b>
PODER LEGISLATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,725.7	649.8	-	-	-	-	2,075.9	-	-	-
<b>ADMON. PÚBL. CENTRALIZADA</b>	<b>647,327.5</b>	<b>34,167.8</b>	<b>85,203.6</b>	<b>262,756.9</b>	<b>157.9</b>	<b>183,082.9</b>	<b>6,116.4</b>	<b>2,276.3</b>	<b>59,308.9</b>	<b>14,256.9</b>
Oficina de la Presidencia de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hacienda y Crédito Público	14,529.0	5,726.0	-	-	-	-	-	-	-	8,803.0
Defensa Nacional	12,477.5	-	-	-	-	12,477.5	-	-	-	-
Agricultura y Des. Rural	65,517.5	-	59,939.0	-	-	-	-	-	1,867.0	3,711.6
Infraestructura, Com. y Transp.	71,718.0	-	-	-	-	65,342.6	6,116.4	-	259.0	-
Economía	3,526.4	3,199.6	-	-	157.9	-	-	-	168.9	-
Educación Pública	19,177.3	-	-	-	-	-	-	-	19,177.3	-
Salud	2,631.4	-	-	-	-	-	-	-	2,631.4	-
Marina	7,589.8	95.5	-	-	-	7,351.6	-	142.7	-	-
Trabajo y Prev. Social	24,994.1	24,994.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Des Agrario Territorial y Urb.	1,958.7	-	1,958.7	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente y Rec. Nat.	23,701.4	-	23,305.9	-	-	-	-	-	395.5	-
Energía	179,389.9	-	-	177,915.3	-	-	-	-	1,474.7	-
Aport. a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo	100,044.7	-	-	-	-	97,911.2	-	2,133.6	-	-
Provisiones Salariales y Ec.	85,581.0	-	-	83,838.7	-	-	-	-	-	1,742.3
Ramo 25 Previsiones y Aport.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tribunales Agrarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ramo 33 Aportaciones Fed.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad y Prot. Ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nal. de Ciencia y Tec.	33,335.1	-	-	-	-	-	-	-	33,335.1	-
Comisión Reg. de Energía	419.8	-	-	419.8	-	-	-	-	-	-
Com. Nal. de Hidrocarburos	583.2	-	-	583.2	-	-	-	-	-	-
Entidades no Sectorizadas	152.6	152.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	<b>964.9</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>964.9</b>	-
IMSS	864.5	-	-	-	-	-	-	-	864.5	-
ISSSTE	100.4	-	-	-	-	-	-	-	100.4	-
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>1,001,111.3</b>	-	-	<b>1,001,109.5</b>	-	-	-	-	-	<b>1.8</b>
PEMEX	575,861.3	-	-	575,859.4	-	-	-	-	-	1.8
CFE	425,250.1	-	-	425,250.1	-	-	-	-	-	-
Aportaciones al ISSSTE	2,243.3	165.3	331.9	24.1	1.7	308.0	137.9	24.7	1,249.7	-
Apoyos a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	76,624.8	-	-	76,624.8	-	-	-	-	-	-

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Para fines de consolidación excluye en el Total de Gasto Programable, subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Continúa...

# CUENTA PÚBLICA 2023

## GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023 (Millones de pesos)

DEPENDENCIA/ENTIDAD	FUNCIONES DE GOBIERNO								
	Total	1 Legislación	2 Justicia	3 Coordinación de la Política de Gobierno	4 Relaciones Exteriores	5 Asuntos Financieros y Hacendarios	6 Seguridad Nacional	7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8 Otros Servicios Generales
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>508,918.1</b>	<b>16,482.6</b>	<b>127,134.4</b>	<b>36,532.0</b>	<b>14,054.8</b>	<b>88,975.5</b>	<b>165,818.5</b>	<b>42,851.9</b>	<b>17,068.4</b>
PODER LEGISLATIVO	16,750.3	16,750.3	-	-	-	-	-	-	-
PODER JUDICIAL	78,161.1	-	78,161.1	-	-	-	-	-	-
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	55,314.8	-	23,665.9	20,583.3	-	-	-	-	11,065.6
<b>ADMON. PÚB. CENTRALIZADA</b>	<b>363,102.0</b>	<b>-</b>	<b>28,573.2</b>	<b>14,980.1</b>	<b>14,123.2</b>	<b>89,565.1</b>	<b>165,924.9</b>	<b>43,633.3</b>	<b>6,302.3</b>
Oficina de la Presidencia de la República	519.2	-	-	519.2	-	-	-	-	-
Gobernación	13,080.3	-	2,478.4	9,480.6	-	-	-	859.7	261.6
Relaciones Exteriores	14,123.2	-	-	-	14,123.2	-	-	-	-
Hacienda y Crédito Público	76,844.9	-	-	706.5	-	70,942.6	-	-	5,195.9
Defensa Nacional	119,533.8	-	577.8	-	-	-	118,956.0	-	-
Agricultura y Des. Rural	39.4	-	-	39.4	-	-	-	-	-
Infraestructura, Com. y Transp.	21.0	-	-	21.0	-	-	-	-	-
Economía	32.9	-	-	32.9	-	-	-	-	-
Educación Pública	211.4	-	-	211.4	-	-	-	-	-
Salud	189.6	-	-	189.6	-	-	-	-	-
Marina	43,392.2	-	-	15.2	-	-	43,377.1	-	-
Trabajo y Prev. Social	1,039.5	-	1,036.7	2.9	-	-	-	-	-
Des Agrario Territorial y Urb.	897.5	-	880.5	17.0	-	-	-	-	-
Medio Ambiente y Rec. Nat.	24.8	-	-	24.8	-	-	-	-	-
Energía	15.5	-	-	15.5	-	-	-	-	-
Aport. a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar	11.4	-	-	11.4	-	-	-	-	-
Turismo	30.6	-	-	30.6	-	-	-	-	-
Provisiones Salariales y Ec.	17,857.6	-	-	-	-	17,857.6	-	-	-
Ramo 25 Provisiones y Aport.	14.6	-	-	14.6	-	-	-	-	-
Función Pública	2,116.3	-	-	2,116.3	-	-	-	-	-
Tribunales Agrarios	984.2	-	979.3	4.8	-	-	-	-	-
Ramo 33 Aportaciones Fed.	8,650.0	-	-	-	-	-	-	8,650.0	-
Seguridad y Prot. Ciudadana	58,721.3	-	21,005.9	-	-	-	3,591.8	34,123.6	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164.4	-	-	164.4	-	-	-	-	-
Consejo Nal. de Ciencia y Tec.	71.5	-	-	71.5	-	-	-	-	-
Comisión Reg. De Energía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Com. Nal. de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades no Sectorizadas	4,453.7	-	1,614.5	1,229.4	-	765.0	-	-	844.9
Cultura	60.9	-	-	60.9	-	-	-	-	-
<b>ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	<b>688.5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>688.5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
IMSS	358.9	-	-	358.9	-	-	-	-	-
ISSSTE	329.6	-	-	329.6	-	-	-	-	-
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>814.4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>814.4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
PEMEX	728.8	-	-	728.8	-	-	-	-	-
CFE	85.6	-	-	85.6	-	-	-	-	-
Aportaciones al ISSSTE	5,913.1	267.8	3,265.8	534.2	68.4	589.6	106.3	781.4	299.5
Apoyos a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Para fines de consolidación excluye en el Total de Gasto Programable, subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Concluye.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### V. Gasto programable por entidad federativa

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA

**APROBADO 2023**

(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>4,250,627.1</b>	<b>15,994.4</b>	<b>77,544.5</b>	<b>57,368.1</b>	<b>1,604,743.2</b>	<b>1,118,179.2</b>	<b>1,166,199.9</b>	<b>5,958,256.6</b>
Aguascalientes	13,991.5	0.0	59.1	4,358.6	20,724.2	445.3	559.6	39,019.2
Baja California	31,626.2	0.0	200.9	512.5	48,898.8	20,648.5	828.7	101,058.1
Baja California Sur	12,568.7	0.0	40.7	209.3	13,695.6	14,280.0	333.4	40,461.0
Campeche	42,958.7	0.0	63.6	219.4	10,429.1	205,631.4	402.4	258,899.8
Coahuila	26,738.1	0.0	129.4	549.5	54,697.1	13,215.6	801.7	94,528.0
Colima	11,742.7	0.0	43.3	196.0	12,494.8	6,602.3	291.8	30,787.3
Chiapas	100,005.1	0.0	120.2	534.2	22,939.9	8,754.1	1,438.8	130,914.8
Chihuahua	30,623.4	0.0	112.3	482.4	57,277.2	14,156.6	965.4	101,686.6
Ciudad de México	2,624,661.4	15,994.4	73,643.0	38,239.2	409,901.2	243,210.9	1,137,014.3	2,268,635.7
Durango	28,858.0	0.0	69.2	397.6	23,030.5	12,455.8	622.7	64,188.5
Guanajuato	46,508.5	0.0	131.9	573.1	52,866.7	19,473.9	1,088.7	118,465.4
Guerrero	56,169.2	0.0	97.4	458.3	24,014.7	12,179.9	1,488.3	91,431.2
Hidalgo	36,860.7	0.0	72.5	357.4	25,671.8	14,856.7	1,098.8	76,720.3
Jalisco	62,159.0	0.0	306.8	873.5	98,490.3	11,946.0	1,470.4	172,305.3
Estado de México	126,576.1	0.0	297.4	1,797.9	131,213.7	4,003.9	2,611.8	261,277.2
Michoacán	45,980.5	0.0	81.7	492.2	36,699.5	5,243.7	1,278.0	87,219.6
Morelos	19,816.9	0.0	69.0	296.9	26,084.2	6,708.3	611.1	52,364.4
Nayarit	20,841.3	0.0	74.3	218.1	16,542.9	669.0	423.5	37,922.1
Nuevo León	43,728.7	0.0	397.6	747.5	91,991.1	23,435.7	939.7	159,360.9
Oaxaca	76,184.5	0.0	96.5	555.7	23,785.7	19,120.6	2,097.4	117,645.7
Puebla	54,986.9	0.0	131.7	720.0	45,623.2	9,871.7	1,209.3	110,124.2
Querétaro	21,000.0	0.0	82.2	310.7	26,822.2	4,787.8	528.9	52,474.0
Quintana Roo	50,424.2	0.0	57.5	297.9	16,566.2	2,357.6	503.0	69,200.4
San Luis Potosí	33,011.7	0.0	69.2	460.9	29,564.3	9,694.0	769.4	72,030.7
Sinaloa	46,834.4	0.0	115.7	424.3	44,897.5	9,590.1	841.1	101,020.9
Sonora	35,300.6	0.0	107.7	483.0	45,683.9	20,168.1	729.5	101,013.7
Tabasco	56,392.9	0.0	161.4	339.0	14,082.3	235,209.8	643.1	305,542.4
Tamaulipas	34,271.8	0.0	176.8	626.7	48,068.4	48,713.8	1,080.7	130,776.9
Tlaxcala	14,913.9	0.0	94.8	199.7	11,614.4	126.8	412.1	26,537.5
Veracruz	84,005.2	0.0	346.6	751.6	73,299.9	106,164.4	1,926.7	262,641.0
Yucatán	54,773.4	0.0	51.3	411.3	31,327.9	14,283.5	637.1	100,210.3
Zacatecas	18,932.3	0.0	42.6	273.9	15,743.9	173.3	525.1	34,641.0
En el Extranjero	9,608.5				0.0	0.0	27.6	9,580.9
No Distribuible Geográficamente	277,571.9				0.0	0.0		277,571.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA EJERCICIO 2023 (Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>4,272,798.7</b>	<b>16,750.3</b>	<b>78,161.1</b>	<b>58,040.5</b>	<b>1,626,448.3</b>	<b>1,057,447.6</b>	<b>1,164,972.3</b>	<b>5,944,674.2</b>
Aguascalientes	16,556.7	0.0	64.8	3,679.2	21,418.8	927.4	559.7	42,087.2
Baja California	39,584.4	0.0	213.0	514.4	49,507.2	28,048.3	781.7	117,085.5
Baja California Sur	15,961.0	0.0	56.3	220.2	15,142.9	17,391.6	343.2	48,428.7
Campeche	36,951.1	0.0	70.0	243.1	10,692.5	107,246.0	416.5	154,786.2
Coahuila	32,688.6	0.0	170.6	582.5	59,490.4	16,825.1	859.4	108,897.8
Colima	14,721.6	0.0	54.9	211.6	13,481.3	9,351.8	298.3	37,523.0
Chiapas	113,109.1	0.0	124.8	572.6	25,998.7	9,298.4	1,622.7	147,480.7
Chihuahua	38,232.7	0.0	159.4	505.4	56,716.5	20,260.4	1,000.8	114,873.5
Ciudad de México	2,597,919.0	16,750.3	73,684.5	38,723.4	368,832.0	234,425.5	1,132,675.8	2,197,658.7
Durango	31,679.0	0.0	78.3	419.2	21,769.1	10,996.6	641.8	64,300.5
Guanajuato	59,175.2	0.0	153.8	601.4	52,494.1	18,599.4	1,149.7	129,874.2
Guerrero	71,448.0	0.0	106.2	490.0	26,947.0	24,188.0	1,807.7	121,371.5
Hidalgo	49,946.7	0.0	105.2	387.2	27,391.8	34,534.3	1,165.6	111,199.6
Jalisco	74,420.5	0.0	348.4	914.3	105,007.6	12,167.9	1,783.4	191,075.4
Estado de México	156,152.8	0.0	343.9	1,902.3	142,950.1	4,980.3	2,957.7	303,371.6
Michoacán	59,848.3	0.0	92.4	519.6	37,725.2	5,327.5	1,410.1	102,102.8
Morelos	25,986.6	0.0	91.4	311.2	27,064.7	6,357.8	637.2	59,174.5
Nayarit	28,459.2	0.0	84.4	238.8	15,962.1	1,505.9	446.7	45,803.7
Nuevo León	55,223.7	0.0	413.8	787.0	108,901.5	22,336.3	996.0	186,666.3
Oaxaca	93,700.8	0.0	100.8	598.7	25,010.7	14,698.5	2,629.5	131,479.9
Puebla	71,526.5	0.0	164.5	758.6	47,277.3	10,022.2	1,468.5	128,280.7
Querétaro	22,985.1	0.0	91.9	338.9	32,285.5	4,476.2	538.9	59,638.8
Quintana Roo	70,065.9	0.0	64.0	322.1	17,423.0	7,329.8	520.5	94,684.3
San Luis Potosí	41,935.8	0.0	88.0	477.3	30,602.7	15,968.5	815.7	88,256.6
Sinaloa	54,562.9	0.0	146.6	471.1	45,657.2	11,053.3	875.0	111,016.1
Sonora	37,705.1	0.0	119.2	522.7	44,966.6	18,304.3	778.7	100,839.1
Tabasco	44,163.7	0.0	166.7	363.7	15,342.5	212,955.1	680.0	272,311.7
Tamaulipas	42,417.1	0.0	194.8	598.9	51,873.0	57,825.1	1,121.6	151,787.3
Tlaxcala	18,267.3	0.0	118.0	220.2	11,425.9	548.3	439.1	30,140.6
Veracruz	108,571.5	0.0	383.4	790.3	70,970.4	101,436.9	2,316.7	279,835.8
Yucatán	57,168.2	0.0	60.0	453.2	30,836.8	17,416.0	663.5	105,270.7
Zacatecas	25,491.3	0.0	47.4	301.3	15,283.4	645.0	547.3	41,221.1
En el Extranjero	11,836.2						23.2	11,813.1
No Distribuible	54,337.2						0.0	54,337.2
Geográficamente								

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.



## CUENTA PÚBLICA 2023

### VI. Transferencia de recursos a entidades federativas y municipios

#### TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2022	2023		Presupuesto Aprobado		2022
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
<b>TOTAL</b>	<b>2,232,380.7</b>	<b>2,435,117.9</b>	<b>2,400,381.6</b>	<b>-34,736.3</b>	<b>-1.4</b>	<b>2.9</b>
Participaciones	1,062,434.3	1,220,271.1	1,148,914.7	-71,356.3	-5.8	3.5
Gasto Programable	1,169,946.4	1,214,846.8	1,251,466.8	36,620.0	3.0	2.4
Aportaciones Federales	895,650.2	997,114.4	1,001,744.4	4,630.0	0.5	7.0
Ramo 33	852,100.3	924,331.7	954,445.6	30,113.9	3.3	7.2
Ramo 25	43,550.0	72,782.7	47,298.8	-25,483.9	-35.0	3.9
Salud Pública	97,878.1	81,914.0	67,764.3	-14,149.8	-17.3	-33.7
Convenios	162,256.3	124,965.5	169,829.6	44,864.1	35.9	0.2
De Descentralización	155,551.8	124,965.5	161,556.5	36,591.0	29.3	-0.6
SEGOB	230.9	1,089.8	800.9	-288.9	-26.5	231.9
SADER	3,620.6	3,344.1	3,664.9	320.8	9.6	-3.1
SCT	4,406.9		3,222.9	3,222.9	n.a.	-30.0
SE	156.4		32.4	32.4	n.a.	-80.2
SEP	128,706.6	107,728.9	135,553.3	27,824.4	25.8	0.8
SSA	3,128.8	6,171.5	2,413.0	-3,758.5	-60.9	-26.2
STPS	579.5	861.7	97.3	-764.5	-88.7	-83.9
SEMARNAT	14,179.9	4,290.2	13,855.1	9,565.0	222.9	-6.5
SECTUR	106.8		154.2	154.2	n.a.	38.1
SFP	0.2		0.2	0.2	n.a.	-4.3
SPC		1,000.0	1,288.6	288.6	28.9	n.a.
Entidades no Sectorizadas	364.8	400.0	382.2	-17.9	-4.5	0.3
CULTURA	70.2	79.3	91.6	12.2	15.4	24.8
De Reasignación	6,704.5		8,273.0	8,273.0	n.a.	18.1
SCT	3,514.6		3,998.3	3,998.3	n.a.	8.9
SEP			149.9	149.9	n.a.	n.a.
CULTURA	3,189.9		4,124.8	4,124.8	n.a.	23.8
Subsidios	14,161.8	10,853.0	12,128.7	1,275.7	11.8	-18.0
FEIEF	2,373.9	3,121.6	3,121.6	-0.0	-0.0	25.8
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	7,263.7	7,676.6	7,213.9	-462.7	-6.0	-5.0
Provisión para la armonización contable	44.5	54.8	50.9	-3.9	-7.1	9.5
Otros	4,479.7		1,742.3	1,742.3	n.a.	-62.8

\* Deflactado con el Índice de Precios Implícitos del producto interno bruto.  
n.a.: No aplica  
FUENTE: Aprobado, PEF 2023; ejercicio 2022 y 2023, Poder Ejecutivo Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS APROBADO 2023 (Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	RAMO 28	GASTO PROGRAMABLE				
			SUMA	RAMO 33 <sup>1/</sup>	SALUD PÚBLICA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>2,435,117.9</b>	<b>1,220,271.1</b>	<b>1,214,846.8</b>	<b>997,114.4</b>	<b>81,914.0</b>	<b>124,965.5</b>	<b>10,853.0</b>
Aguascalientes	26,688.8	13,324.7	13,364.1	11,905.7		1,458.4	
Baja California	64,000.6	38,143.6	25,857.0	22,790.2		3,066.8	
Baja California Sur	17,638.7	8,078.8	9,560.0	8,481.0		1,079.0	
Campeche	23,514.3	11,573.1	11,941.2	10,061.4		1,879.8	
Coahuila	53,358.3	30,098.9	23,259.4	20,650.7		2,608.6	
Colima	17,471.8	7,712.1	9,759.7	7,742.6		2,017.1	
Chiapas	108,392.3	46,278.4	62,113.9	57,901.6		4,212.3	
Chihuahua	67,015.2	37,497.8	29,517.4	25,839.4		3,678.0	
Ciudad de México	239,561.2	122,618.1	116,943.0	93,724.1	18,300.3	1,797.1	3,121.6
Durango	35,153.9	16,201.5	18,952.4	16,393.6		2,558.8	
Guanajuato	98,465.8	58,658.8	39,807.1	36,129.8		3,677.3	
Guerrero	75,686.3	27,611.4	48,075.0	44,598.9		3,476.0	
Hidalgo	57,769.0	24,930.2	32,838.7	29,488.8		3,350.0	
Jalisco	134,617.6	82,683.4	51,934.1	43,640.7		8,293.4	
Estado de México	268,476.3	167,339.1	101,137.1	95,761.4		5,375.7	
Michoacán	82,481.4	39,622.8	42,858.7	38,784.4		4,074.3	
Morelos	33,623.2	16,062.9	17,560.3	15,689.8		1,870.4	
Nayarit	26,368.3	11,372.8	14,995.5	11,937.3		3,058.2	
Nuevo León	96,705.8	60,124.7	36,581.1	29,684.8		6,896.3	
Oaxaca	85,788.3	31,863.5	53,924.8	51,238.9		2,685.9	
Puebla	105,759.2	53,587.3	52,172.0	45,372.6		6,799.4	
Querétaro	40,401.9	22,895.0	17,506.9	14,981.7		2,525.2	
Quintana Roo	32,486.2	17,876.4	14,609.8	13,392.1		1,217.7	
San Luis Potosí	52,184.9	25,276.2	26,908.7	23,657.5		3,251.2	
Sinaloa	57,853.3	28,760.9	29,092.4	22,557.7		6,534.7	
Sonora	55,366.4	32,168.5	23,197.9	19,344.8		3,853.1	
Tabasco	54,649.7	32,304.3	22,345.4	19,010.0		3,335.3	
Tamaulipas	66,970.3	37,359.8	29,610.5	26,145.4		3,465.0	
Tlaxcala	25,547.3	11,752.1	13,795.3	12,338.4		1,456.9	
Veracruz	140,308.2	68,407.4	71,900.7	66,791.3		5,109.4	
Yucatán	41,646.5	21,723.2	19,923.3	16,660.9		3,262.4	
Zacatecas	34,674.8	16,363.5	18,311.3	15,619.2		2,692.1	
No Distribuible Geográficamente	114,492.5		114,492.5	28,797.7	63,613.8	14,349.7	7,731.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Incluye 72,782.7 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

2/ Corresponde a recursos federalizados del R 23.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EJERCICIO 2023

(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	RAMO 28	GASTO PROGRAMABLE					
			SUMA	RAMO 33 <sup>1/</sup>	SALUD PÚBLICA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	OTROS RECURSOS <sup>2/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>2,400,381.6</b>	<b>1,148,914.7</b>	<b>1,251,466.8</b>	<b>1,001,744.4</b>	<b>67,764.3</b>	<b>161,556.5</b>	<b>8,273.0</b>	<b>12,128.7</b>
Aguascalientes	27,380.2	12,118.4	15,261.8	13,182.9	353.8	1,723.7		1.4
Baja California	66,651.7	36,122.0	30,529.7	24,309.5	919.6	5,107.2		193.5
Baja California Sur	20,944.4	9,460.2	11,484.2	9,212.4	120.9	1,967.4	164.4	19.0
Campeche	25,570.5	10,875.0	14,695.5	11,396.3	432.3	2,288.4		578.4
Coahuila	53,314.8	27,023.8	26,291.0	22,627.6	435.4	2,980.8		247.2
Colima	19,012.0	7,136.9	11,875.1	8,468.2	163.9	3,055.3	186.2	1.5
Chiapas	116,494.0	44,450.1	72,043.9	60,455.5	4,324.0	7,128.8		135.7
Chihuahua	69,936.4	35,977.1	33,959.2	28,067.6	1,222.8	4,314.1		354.7
Ciudad de México	209,711.1	112,654.5	97,056.6	69,259.2	15,481.6	3,927.8	5,265.5	3,122.4
Durango	38,808.9	16,636.5	22,172.4	17,804.3	549.8	3,711.3		107.0
Guanajuato	98,298.6	51,753.3	46,545.3	38,444.7	4,270.2	3,828.7		1.7
Guerrero	81,753.4	25,635.5	56,118.0	47,169.0	2,150.1	5,734.5	1,062.8	1.6
Hidalgo	60,789.4	23,110.3	37,679.1	32,155.7	1,229.2	4,174.3	99.0	20.9
Jalisco	135,267.1	76,834.7	58,432.4	46,034.7	3,392.2	8,989.4		16.1
Estado de México	265,847.3	150,707.1	115,140.1	100,212.9	7,919.6	7,000.9		6.6
Michoacán	89,319.4	37,417.9	51,901.5	39,928.8	2,844.3	8,977.1		151.3
Morelos	35,439.6	15,157.9	20,281.7	17,019.5	1,100.3	2,136.5	23.5	1.9
Nayarit	29,633.4	11,641.0	17,992.4	12,880.5	305.8	4,800.6		5.4
Nuevo León	104,574.5	62,149.0	42,425.5	32,394.9	1,289.7	8,522.0		218.9
Oaxaca	94,900.5	30,779.8	64,120.7	54,709.3	2,439.5	6,354.1	542.1	75.7
Puebla	112,359.0	52,334.6	60,024.4	47,905.3	4,414.8	7,073.8	529.7	100.9
Querétaro	42,952.9	23,614.7	19,338.2	15,970.1	750.3	2,616.4		1.4
Quintana Roo	35,555.6	18,403.0	17,152.5	14,659.2	448.3	2,037.5		7.5
San Luis Potosí	54,591.7	22,719.3	31,872.4	25,576.8	1,094.9	5,079.5		121.2
Sinaloa	63,358.7	28,117.8	35,240.9	24,617.2	768.0	9,807.9		47.8
Sonora	58,914.8	29,566.2	29,348.6	20,784.3	618.3	7,746.5	98.0	101.5
Tabasco	61,024.4	30,583.6	30,440.8	20,621.3	1,616.9	6,499.9		1,702.7
Tamaulipas	68,912.0	34,097.8	34,814.2	27,820.4	868.3	4,130.7		1,994.8
Tlaxcala	27,457.2	11,230.4	16,226.9	13,556.6	763.0	1,885.8	20.6	0.9
Veracruz	150,214.9	66,213.2	84,001.8	69,988.9	4,180.8	7,213.1		2,619.0
Yucatán	43,232.9	20,789.4	22,443.6	17,838.1	689.8	3,904.0		11.7
Zacatecas	36,453.5	13,603.8	22,849.7	16,672.3	606.1	5,132.0	281.2	158.2
No Distribuible Geográficamente	1,706.7		1,706.7			1,706.7		

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Incluye 47,298.8 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

2/ Corresponde a recursos federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN APROBADO 2023

(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN									
	TOTAL	SEGOB	SADER	SEP	SALUD	STPS	SEMARNAT	SPC	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	CULTURA
<b>TOTAL</b>	<b>124,965.5</b>	<b>1,089.8</b>	<b>3,344.1</b>	<b>107,728.9</b>	<b>6,171.5</b>	<b>861.7</b>	<b>4,290.2</b>	<b>1,000.0</b>	<b>400.0</b>	<b>79.3</b>
Aguascalientes	1,458.4		23.5	1,377.3			43.8		12.4	1.4
Baja California	3,066.8		31.6	2,958.7			62.6		12.4	1.4
Baja California Sur	1,079.0		30.8	987.3			47.1		12.4	1.4
Campeche	1,879.8		55.2	1,711.5	26.2		73.0		12.4	1.4
Coahuila	2,608.6		51.5	2,489.0			54.3		12.4	1.4
Colima	2,017.1		27.6	1,948.7			27.0		12.4	1.4
Chiapas	4,212.3		110.8	3,807.8	189.1		90.9		12.4	1.4
Chihuahua	3,678.0		76.2	3,521.5			66.4		12.4	1.4
Ciudad de México	1,797.1		3.9	1,113.6	530.4		132.7		15.1	1.4
Durango	2,558.8		58.2	2,401.3			85.5		12.4	1.4
Guanajuato	3,677.3		69.0	3,414.8			179.6		12.4	1.4
Guerrero	3,476.0		68.7	3,178.3			215.2		12.4	1.4
Hidalgo	3,350.0		53.4	3,168.0			114.8		12.4	1.4
Jalisco	8,293.4		110.1	8,046.1			123.5		12.4	1.4
Estado de México	5,375.7		47.7	5,089.2			225.0		12.4	1.4
Michoacán	4,074.3		121.3	3,855.3			83.8		12.4	1.4
Morelos	1,870.4		36.2	1,757.7			62.7		12.4	1.4
Nayarit	3,058.2		66.2	2,026.0			952.1		12.4	1.4
Nuevo León	6,896.3		50.8	6,745.9			85.7		12.4	1.4
Oaxaca	2,685.9		50.0	2,511.6			110.4		12.4	1.4
Puebla	6,799.4		69.3	6,338.3			377.9		12.4	1.4
Querétaro	2,525.2		27.5	2,433.4			50.5		12.4	1.4
Quintana Roo	1,217.7		28.9	1,085.0			90.0		12.4	1.4
San Luis Potosí	3,251.2		58.2	3,101.8			77.4		12.4	1.4
Sinaloa	6,534.7		227.5	6,232.0			61.4		12.4	1.4
Sonora	3,853.1		94.1	3,675.2			70.1		12.4	1.4
Tabasco	3,335.3		58.9	3,132.7	30.7		99.2		12.4	1.4
Tamaulipas	3,465.0		85.0	3,237.6			128.6		12.4	1.4
Tlaxcala	1,456.9		14.1	1,409.8			19.2		12.4	1.4
Veracruz	5,109.4		109.1	4,757.9			228.6		12.4	1.4
Yucatán	3,262.4		50.6	3,096.5			101.5		12.4	1.4
Zacatecas	2,692.1		45.6	2,584.7			48.0		12.4	1.4
No Distribuible Geográficamente	14,349.7	1,089.8	1,332.5	4,534.3	5,395.1	861.7	101.7	1,000.0		34.5

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.  
FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN EJERCICIO 2023 (Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN												ENTIDADES NO SECTORIZADAS	CULTURA
	TOTAL	SEGOB	SADER	SICT	SE	SEP	SSA	STPS	SEMARNAT	TURISMO	SFP	SPC		
<b>TOTAL</b>	<b>161,556.5</b>	<b>800.9</b>	<b>3,664.9</b>	<b>3,222.9</b>	<b>32.4</b>	<b>135,553.3</b>	<b>2,413.0</b>	<b>97.3</b>	<b>13,855.1</b>	<b>154.2</b>	<b>0.2</b>	<b>1,288.6</b>	<b>382.2</b>	<b>91.6</b>
Aguascalientes	1,723.7	4.8	23.3			1,589.4	18.9		62.5			15.2	8.1	1.6
Baja California	5,107.2	39.4	30.4			4,476.8	198.0	9.1	316.4			27.2	7.7	2.1
Baja California Sur	1,967.4	25.6	29.4		1.3	1,675.7	16.8		198.0			11.3	7.9	1.3
Campeche	2,288.4	14.9	54.6			1,903.5	84.3	2.0	56.3	150.0		12.9	8.6	1.2
Coahuila	2,980.8	32.7	51.0			2,734.7	26.8	14.9	84.0			27.3	8.1	1.4
Colima	3,055.3	55.9	27.3		0.1	2,792.6	94.8		30.6			43.3	8.9	1.7
Chiapas	7,128.8	35.5	110.1			6,578.5	222.7	7.3	110.1			40.1	21.7	2.8
Chihuahua	4,314.1	16.1	75.2			3,764.8	186.1	11.7	226.7			26.5	5.7	1.4
Ciudad de México	3,927.8	32.9	4.7			493.0	51.3		3,065.7		0.2	269.5	5.8	4.8
Durango	3,711.3	29.1	58.0	295.8		3,175.8	28.6		84.4			24.7	11.1	3.9
Guanajuato	3,828.7	12.0	64.8			3,524.6	4.0		167.3			40.4	12.5	3.0
Guerrero	5,734.5	17.0	68.5			5,190.3	163.5		251.7			25.7	14.5	3.4
Hidalgo	4,174.3	26.6	53.1	97.1	2.9	3,601.3	193.9		156.3			23.5	16.8	2.8
Jalisco	8,989.4	37.9	108.5			8,650.4	19.3		96.6			62.9	11.3	2.4
Estado de México	7,000.9	10.6	47.7		0.4	5,315.4	8.5	25.6	1,468.1			107.9	16.8	
Michoacán	8,977.1	35.4	112.4			8,489.1	23.1	0.3	258.3			36.5	19.8	2.2
Morelos	2,136.5	31.7	36.1			1,921.4	42.4		74.2			18.4	10.3	1.9
Nayarit	4,800.6	24.4	65.8	284.2		3,487.9	17.0	7.5	892.3			13.1	7.1	1.4
Nuevo León	8,522.0	16.2	47.4			7,134.9	72.2		1,209.3			31.6	7.4	3.0
Oaxaca	6,354.1	6.1	49.1	2,401.9		3,455.0	111.4		227.1			62.3	39.3	1.8
Puebla	7,073.8	6.6	69.1	53.2		6,542.4	99.6		238.7			43.7	14.8	5.8
Querétaro	2,616.4	2.9	25.5		0.2	2,440.2	20.1		86.8			19.2	8.7	12.8
Quintana Roo	2,037.5	31.1	28.9			1,644.9	104.9	1.6	119.7			95.7	9.2	1.4
San Luis Potosí	5,079.5	24.1	56.8		5.8	4,779.2	28.9		146.3			23.4	10.5	4.3
Sinaloa	9,807.9	50.8	224.6		2.4	9,393.5	32.7		70.3			22.5	9.6	1.5
Sonora	7,746.5	42.4	93.3	49.0	15.1	5,109.2	92.8		2,308.1			26.3	6.9	3.5
Tabasco	6,499.9	12.2	57.0			5,163.1	80.9	0.8	1,150.5			25.0	8.7	1.7
Tamaulipas	4,130.7	42.1	83.8			3,709.4	39.3	4.7	216.1			24.6	9.3	1.4
Tlaxcala	1,885.8	11.2	12.6			1,658.1	86.8		92.3			13.9	9.5	1.3
Veracruz	7,213.1	26.4	107.9	41.8		6,581.9	183.2	1.3	184.2			59.2	24.4	2.9
Yucatán	3,904.0	16.4	50.3			3,671.8	22.0		123.2	4.2			13.2	2.9
Zacatecas	5,132.0	30.0	43.9		4.2	4,904.4	25.1	10.4	82.9			14.8	8.2	8.1
No Distribuible Geográficamente	1,706.7		1,693.6				13.0							

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.  
FUENTE: Poder Ejecutivo Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2023

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR OTROS RECURSOS  
APROBADO 2023**  
(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	OTROS RECURSOS				
	TOTAL <sup>1/</sup>	FIES	FEIEF	FONDO P/ENTIDADES FEDERATIVAS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE
<b>TOTAL</b>	<b>10,853.0</b>		<b>3,121.6</b>	<b>7,676.6</b>	<b>54.8</b>
Aguascalientes					
Baja California					
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila					
Colima					
Chiapas					
Chihuahua					
Ciudad de México	3,121.6		3,121.6		
Durango					
Guanajuato					
Guerrero					
Hidalgo					
Jalisco					
Estado de México					
Michoacán					
Morelos					
Nayarit					
Nuevo León					
Oaxaca					
Puebla					
Querétaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí					
Sinaloa					
Sonora					
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala					
Veracruz					
Yucatán					
Zacatecas					
No Distribuible Geográficamente	7,731.4			7,676.6	54.8

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR OTROS RECURSOS EJERCICIO 2023 (Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	OTROS RECURSOS <sup>1/</sup>						
	TOTAL <sup>1/</sup>	FIES	FEIEF	APOYO PARA MUNICIPIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEG. DE LOS MUSEOS, MON. Y ZONAS ARQ.	FONDO P/ENTIDADES FEDERATIVAS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
<b>TOTAL</b>	<b>12,128.7</b>		<b>3,121.6</b>	<b>21.5</b>	<b>7,213.9</b>	<b>50.9</b>	<b>1,720.8</b>
Aguascalientes	1.4			0.0		1.4	
Baja California	193.5					1.9	191.6
Baja California Sur	19.0					1.5	17.5
Campeche	578.4			0.3	576.2	2.0	
Coahuila	247.2				77.7	1.4	168.0
Colima	1.5					1.5	
Chiapas	135.7			1.0	132.2	2.5	
Chihuahua	354.7					1.4	353.4
Ciudad de México	3,122.4		3,121.6			0.9	
Durango	107.0					1.7	105.2
Guanajuato	1.7					1.7	
Guerrero	1.6					1.6	
Hidalgo	20.9				13.0	1.5	6.4
Jalisco	16.1					2.5	13.6
Estado de México	6.6			4.2		2.5	
Michoacán	151.3						151.3
Morelos	1.9					1.9	
Nayarit	5.4					1.8	3.7
Nuevo León	218.9				218.8	0.1	
Oaxaca	75.7				72.3	3.4	
Puebla	100.9				100.9		
Querétaro	1.4					1.4	
Quintana Roo	7.5			6.0		1.5	
San Luis Potosí	121.2			0.0	119.5	1.7	
Sinaloa	47.8			0.0		1.6	46.2
Sonora	101.5			0.0		2.2	99.3
Tabasco	1,702.7				1,700.9	1.8	
Tamaulipas	1,994.8				1,585.6	1.0	408.3
Tlaxcala	0.9			0.1		0.8	0.0
Veracruz	2,619.0			0.3	2,616.8	1.9	
Yucatán	11.7			9.7		2.0	
Zacatecas	158.2					2.0	156.2
No Distribuible Geográficamente							

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Corresponde a recursos federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal.